

## **ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC, DE FECHA: MARTES 24 DE JUNIO DEL AÑO 2014.**

En la ciudad de Abancay, en el Auditorium de la Sede Central del Gobierno Regional de Apurímac, siendo las Nueve horas con quince minutos del día Jueves Veinticuatro de Junio del Año Dos Mil Catorce; bajo la Presidencia de la Señora Presidenta del Consejo Regional del Gobierno Regional de Apurímac, Técnica en Enfermería Lili Ramos Anampa, y de acuerdo a las atribuciones que le confiere la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus Modificatorias, se reunieron en Sesión Ordinaria del Consejo Regional, los Señores Consejeros Regionales: Edwin Carlos Urquiza Contreras, Gerardo Sulca Quintana, Rusby Victoria Zela Anamaría, Margot Córdova Escobar, Wilard Nicky Félix Palma y Juan José Ortiz Pillaca.

### **QUÓRUM Y APERTURA DE LA SESIÓN ORDINARIA.**

**Señora Presidenta del Consejo Regional del Gobierno Regional de Apurímac, Técnica en Enfermería Lili Ramos Anampa.-** Apertura la Sesión Ordinaria; buenos días señores Consejeros Regionales, damos inicio a la Sesión Ordinaria de hoy Martes 24 de Junio del 2014, para el cual solicito al Señor Secretario General del Consejo Regional constate el Quórum de Ley correspondiente.

**Señor Secretario General del Consejo Regional de Apurímac, Abogado César Gamarra Canaval.-** A solicitud de la Presidenta del Consejo Regional, y en cumplimiento de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, sus modificatorias, constata el Quórum de Ley correspondiente, y da Lectura al Artículo 44° del Reglamento Interno del Consejo Regional de Apurímac; mencionando a los Ilustres y Honorables Ciudadanos Apurimeños. Acto seguido se toma la asistencia, indicando que existe el Quórum de Ley respectivo con la asistencia de los Siete Consejeros Regionales por la Región Apurímac.

### **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

**Señora Presidenta del Consejo Regional de Apurímac, Técnica en Enfermería Lili Ramos Anampa.-** Dispone la Lectura del Acta de la Sesión anterior. (23 - Mayo - 2014).

**Señor Secretario General del Consejo Regional de Apurímac Abogado César Gamarra Canaval.-** Solicita Dispensa de Lectura del Acta de la Sesión Anterior; en mérito al acuerdo optado por el Pleno del Consejo, y por haber sido entregado la copia con la debida antelación a cada uno de ellos; así mismo, indiquen si existe alguna observación al Acta, para incluir si fuese necesario y solicita la Aprobación y Firma del Acta; en aplicación de los Artículos 58º, 88º y 89º del Reglamento Interno del Consejo Regional.

**Señora Presidenta del Consejo Regional Técnica en Enfermería Lili Ramos Anampa.-** Bien, aperturamos la sesión de consejo para hoy 24 de Junio del 2014. Solicitamos a los consejeros regionales la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, en mérito a lo acordado con anterioridad. Señores consejeros regionales se les pregunta si hay observaciones, por lo que indican que No existe ninguna observación al acta de la sesión anterior, y no existiendo ninguna observación; solicito su aprobación y firma correspondiente conforme a ley. Bien, antes de iniciar la sesión, solicito al señor Secretario General del Consejo Regional dé lectura y/o mencione algunos Artículos del Reglamento Interno del Consejo Regional, para tenerlos en cuenta en ésta sesión.

**Señor Secretario General del Consejo Regional César Gamarra Canaval.-** Dio lectura lo solicitado. Artículos: 39, 40, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 54, 55, 62, 63, 64, 65, 67, 68, 70, 71, 72, 73, 74, 76, 78, 79, 80, 81, 82, 83. (Referentes a: Sanciones, Despacho, Informes, Pedidos, Orden del Día, Cuestiones de Orden, Cuestiones Previas, Votaciones y otros)

**DESPACHO.-** No Hubo.

**INFORMES:**

**Señora Presidenta del Consejo Regional Téc. Enf. Lili Ramos Anampa.-** Dijo, señores consejeros regionales, en vista que no hay documentos en Despacho, pasamos a Informes, pueden emitirlos.

**Señor Consejero Regional Gerardo Sulca Quintana.-** Informó, en primer lugar para saludar hoy día 24 de junio día del campesino, saludar a todos los hermanos del campo quienes día a día labran la tierra y lo cual creo que es un día importante, tengo un informe que a mis manos ha llegado un documento de extrañeza de la municipalidad distrital de San Jerónimo lo cual la transferencia de 3 millones que se ha hecho bajo un acuerdo del consejo regional hasta el momento no se ha cumplido ni con un solo centavo, y lo cual creo que todo esto amerita el incumplimiento del ejecutivo, aún nosotros como consejo regional se le ha dado todas las facilidades necesarias, y quisiera que usted tome el conocimiento hacia el ejecutivo para su cumplimiento respectivo.

**Señora Consejera Regional Rusby Victoria Zela Anamaría.-** Dijo, quiero hacer el informe correspondiente del proceso de seguimiento que se ha realizado respecto al proceso de licitación para la adquisición de maquinaria agrícola y accesorios del programa desarrollo popular Pro Compite 2013 en esa medida he presentado los documentos tanto a la OCI como a la Contraloría y a la misma comisión especial de licitación para que ésta haga un seguimiento o una veeduría en la medida que se habían observado varias situaciones de irregularidad, en ese sentido tengo en manos el informe que remite la OCI el cual pido se me dé el tiempo necesario y el espacio para dar lectura, con informe de actividad de control 15-2014 se me hace llegar el informe de participación en calidad de veedor en el proceso de selección de licitación pública 02-2014 convocado para la adquisición de maquinaria agrícola y accesorios del programa regional de desarrollo popular Pro Compite, en el que remite este documento y en uno de los puntos, 1.2, de participación del experto independiente que se sumaba a este comité especial, consigna al Ing. Luis Jesús Cuba Mellado con el CIP N° 16249, sin embargo observa esta comisión de que la verdadera inscripción en el colegio de ingenieros del Perú es con el N° 19696, hay una observación de que no corresponde la colegiatura de este ingeniero, así mismo dentro de los procesos que ha hecho esta comisión de intervención para las distintas empresas que se han presentado, observan varios puntos entre ellas de que hay una postulación para las maquinarias en la que hay una distorsión de lo que son los precios reales de estas maquinarias al hacer el estudio de mercado donde la comisión plantea como montos inferiores a los montos que realmente son de acuerdo al estudio de mercado que corresponde en este sentido hay un saldo a favor del gobierno regional de más de S/.1'044,766.00 nuevos soles en el que como bien dice si hay saldo a favor de la entidad se debe a que los postores han ofertado costos menores de los valores referenciales, esto se puede deber a que el órgano encargado, es decir la comisión especial de licitación de contrataciones no ha efectuado eficiente análisis para la determinación de los valores referenciales y debe tenerse presente que el estado debe ser un eficiente asignado de los recursos escasos que se maneja, que significa esto, que en realidad la comisión especial ha puesto como precio base por encima de los precios normales que esta debió haberse dado y la situación se demuestra ya en el proceso de licitación que el ganador está representando un ahorro de más un millón de soles porque estoy planteando esto, porque en los anteriores procesos de licitación yo había observado que el anterior paquete de tractores en pro compite 2013 habían sido sobre valuados y en esa oportunidad no se me dio crédito, ni mucho menos se prestó la atención debida en la medida que me distorsionó en los diferentes medios de comunicación de que yo estaba

haciendo lobis a favor de una empresa y en ese sentido está totalmente demostrado que con las mismas características que estos tractores de la anterior vez a esta, estamos hablando de más de un año de diferencia y debería ser superiores a los montos que se han adquirido en el anterior año, sin embargo acá se está demostrando que se ha adquirido por montos mucho menores de las que se adquirieron en esa oportunidad, entonces eso significa que ha habido una distorsión en el proceso de licitación en la anterior vez donde quedo solamente una empresa postora y no así varias empresas como es actualmente, en esa medida las recomendaciones y conclusiones que hace la OCI voy a dar lectura rápida: 1. El resultado de la veeduría efectuado al proceso en mención se concluye que durante la etapa de presentación de propuestas y la buena pro no se han presentado limitaciones al trabajo. 2. Se descalificó al postor ESTENICA porque solo se asignó 52 puntos en su propuesta técnica y más bien no demostró ningún factor de calificación de propuestas como es la experiencia del postor. 3. Los postores Ferreiros y Presa ganaron la buena pro en los ítems 1 y 2 respectivamente en las propuestas en conjunto ha hecho ahorrar la suma de S/. 1'044,767.00 respecto al valor referencial que la comisión de licitación propuso. 4. El comité especial advirtió que en los folios 141, 142, 143 de la propuesta técnica del ítem 2 presentado por la empresa ESTENICA hay dudas sobre la autenticidad de las firmas al órgano encargado de contrataciones que verifica dichos documentos, como recomendaciones pone: 1. Hacer de conocimiento al titular de la entidad las situaciones apreciadas en el proceso de selección, los mismos que se presentan en el presente informe, hacer de conocimiento a la consejera regional Rusby Zela Anamaría las situaciones apreciadas en el proceso de selección que se presentan en el presente informe. 3. El órgano encargado de contrataciones debe poner mayor énfasis en la determinación a efecto de tomar los valores referenciales de los bienes adquiridos, 4. Solicitar información respecto a las acciones que se han adoptado el órgano encargado de las contrataciones respecto a los ítems 141, 142 y 143 de la propuesta técnica presentada por ESTENICA; supuestamente adulteradas, finalmente archivar la documentación recopilada durante el proceso de selección, hacer una investigación en los anteriores procesos por las consideraciones que estoy exponiendo de que se han adquirido tractores superiores al monto que actualmente se están adquiriendo a pesar que han trascurrido más de un año; segundo, en el anterior proceso de licitación el ingeniero que presidía este proceso de licitación era el Ing. Zenón Warthon Campana, sin embargo extrayendo de las hojas de encargatura se designa que él se ha colegiado recién al colegio de ingenieros el 28 de marzo del 2014, habiendo firmado él como ingeniero y habiendo estado y sabemos que no puede firmar como colegiado cuando todavía él no estaba colegiado, en esa medida pongo a su consideración de su despacho que se tenga que ver las acciones como recomienda la OCI se tenga que hacer una investigación más profunda, porque no puede ser que un estudio de mercado ponga por encima de los valores referenciales de maquinarias que son tan costosas de las que ha sido adquiridas.

**Señor Consejero Regional Edwin Carlos Urquiza Contreras.-** Dijo, hemos escuchado el informe donde hay dudas todavía, reporta que hay dudas y no está comprobado, pero se recomienda que se haga una investigación profunda, yo soy de la opinión que se siga con esta investigación porque se trata de aditamentos de alto valor, de alto costo y que se dé una opinión no con dudas, no con sospechas, sino ya una opinión definida si ha habido trasgresión o no de los procesos de adquisición, en ese sentido como consejero regional voy a solicitar que se profundice esta investigación lo antes posible.

**Señor Consejero Regional Gerardo Sulca Quintana.-** Dijo, yo creo que es importante le informe que ha hecho la consejera Rusby Zela, si bien es cierto que la compra de las maquinarias agrícolas anteriormente ya se ha hecho con ese costo y ahora actualmente la misma con la misma capacidad lo hace con menor monto y eso amerita una investigación y al mismo tiempo quien presidio la comisión debía de cumplir con todos los requisitos

necesarios como profesional, en ese entender yo creo que un documento donde que el presidente o la comisión que ha presidido no ha cumplido y eso yo creo que se debe de profundizar la investigación correspondiente.

**Señora Consejera Regional Margot Córdova Escobar.-** Dijo, yo creo que en aras de la transparencia y el consejo en pleno yo creo que nuestra vos de fiscalización, si existe un informe, pero quisiéramos que ese informe se profundice y no estemos hablando con supuestos, sino damos paso que se verifique y si hay responsables que se sancione, si estoy de acuerdo que se profundice la investigación en bien de la gestión y de nosotros y no estemos cayendo en especulaciones o persiguiendo, aun considero que está haciendo un lobby, sino creo que somos un consejo regional sólido y tenemos que trabajar y hacer con esta investigación profundizar en aras de la transparencia, es mi opinión personal.

**Señora Presidenta del Consejo Regional Téc. Enf. Lili Ramos Anampa.-** Dijo, con respecto a la primera intervención del consejero Gerardo Sulca obre la transferencia que nosotros aprobamos en su momento, sino me equivoco el año pasado en el mes de febrero, disculpen de este año a la municipalidad a favor de la municipalidad distrital de San Jerónimo por un monto de tres millones en las cuales nosotros hemos recibido una documentación de la misma municipalidad en las cuales ellos manifiestan la extrañeza y por qué no desembolso del cumplimiento del acuerdo regional, nosotros hemos emitido un documento al ejecutivo, nosotros cumplimos con realizar las ordenanzas correspondientes de las propuestas que ellos mismos lo manifiestan en este caso el ejecutivo, lo hemos derivado a la entidad correspondiente y por esa causa que esto ya se dé el trámite correspondiente y este caso ya correspondería al ejecutivo hacer las transferencias o sustentar por qué no se transfirió en su momento este presupuesto.

**Señora Consejera Regional Margot Córdova Escobar.-** Dijo, yo quería aclarar en esta situación en el mes de marzo cuando asumimos la comisión de planeamiento presupuesto aun había un desinterés de parte del mismo alcalde y de las autoridades de su provincia y yo como presidenta del consejo regional hice el seguimiento de esos documentos se les llamo se ubicó el teléfono del Alcalde de San Jerónimo por intermedio de un periodista se está haciendo esto y faltan documentos que ustedes debe regularizar, faltaba un convenio para que entre a sesión de consejo en esa transferencia de igual manera se le comunico oportunamente al consejero de la provincia de Andahuaylas que estaba incompleto los documentos de la municipalidad de San Jerónimo para la transferencia, pero concedores y gestores de parte de la comisión hacer el seguimiento adecuado para que esto se transfiera, yo creo que hemos cumplido como consejo regional en sacar el acuerdo del consejo regional y el alcalde debería de darnos la cara y ayudarle en qué situación está ésta transferencia para que ingrese a sesión de consejo de parte de la municipalidad provincial de San Jerónimo, creo que es difícil hacer los trámites administrativos y existe la burocracia de la parte administrativa de la región y por ahí también es la demora.

**Señor Consejero Regional Wilard Nicky Félix Palma.-** Dijo, de igual forma yo quisiera participar y no solamente se ha aprobado la transferencia a la municipalidad de San Jerónimo, también a la municipalidad provincial de Grau, entonces de igual forma se haga la exigencia correspondiente para que esto se cumpla, porque el consejo regional es una instancia donde nosotros aprobamos los documentos que ya están bien analizados de manera que no podamos caer en algo que nosotros aprobamos y luego que el ejecutivo posteriormente no de cumplimiento.

**Señor Consejero Regional Gerardo Sulca Quintana.-** Dijo, yo creo que es importante que los documentos que se han remitido de acuerdo al Oficio N° 016-2014 de fecha 22 de enero del 2014, también el Oficio N° 065-2014 de fecha 28 de febrero, hay un Oficio N° 098-2014 de fecha 06 de mayo del 2014, el Oficio N° 110-2014 con fecha 20 de mayo y

solicita reiteradamente el cumplimiento del acuerdo del consejo regional N° 04-2014-GR, en merito a lo dispuesto en el artículo 2° de exponer al ejecutivo regional ejecute las acciones administrativas que corresponde al cumplimiento del presente acuerdo del consejo regional en el ejercicio de sus competencias administrativas y hasta la fecha no se ha realizado la transferencia financiera aprobada y autorizada por el consejo regional del gobierno regional Apurímac lo cual causa extrañeza considerando como es de conocimiento según ley N° 30114 según el artículo 12° numeral 12.1 literal e) que indica que las transferencias de recursos se efectuaran hasta el segundo trimestre del 2014 del 30 de junio, quiere decir que este mes de junio estaría terminando y no se estaría transfiriendo y esto yo creo que acá hay responsabilidad y luego más que habiendo existido un documento con la municipalidad provincial sobre esta transferencia y esto no debe quedar, porque todo acuerdo que se hace debe cumplirse del ejecutivo y eso no es la primera vez, igual con la provincia de Grau y eso como queda como representante, como consejo regional y como ejecutivo ante la población en ese entender yo quisiera que si se tiene que dar su cumplimiento y lo dejamos en sus manos para que usted puede elevar el documento al ejecutivo regional.

**Señor Consejero Regional Juan José Ortiz Pillaca.-** Dijo, quiero iniciar esta mi participación saludando a los hermanos del campo y algunos negociantes que hoy día me están escuchando, en ese sentido quiero empezar con mi participación no hay que ser irresponsables en este tema, parte de la irresponsabilidad de donde, de que aprobamos montos que realmente Apurímac no cuenta, seis millones de donde va sacar Apurímac, si nuestras unidades ejecutoras no tienen ni un millón de presupuesto, en ese sentido que en dos partidas se tenía que dar tres a tres, pero en su momento hemos mencionado que el proyecto habilitador era el hospital Andahuaylas no contaba con ese presupuesto como para habilitarle, entonces acá tenemos que sincerar las cosas, aquí no es que el Alcalde no ha cumplido el consejo regional, no ha cumplido, sino aquí la única verdad es que no hay plata en Apurímac para hacer esa transferencia, tenemos que hablar las cosas como son y la población tiene que saber entendernos que a la actualidad Apurímac no cuenta con presupuestos como para estar haciendo transferencias financieras el caso ha pasado no solo con San Jerónimo el año pasado a mi municipalidad en la provincia de Chincheros que es Cocharcas se ha aprobado un millón de soles jamás se ha cumplido esa transferencia, de igual manera a Grau se ha hecho el acuerdo regional que tampoco se ha cumplido por eso para hacer cualquier acuerdo regional primero hay que ver si contamos con la habilitación presupuestaria que no se está sincerando, porque si hacemos transferencia de que va haber plata, cuando habrá plata, cuando llegue el canon minero y eso si es que llega, entonces yo quisiera que el ejecutivo nos responda con un documento si hay presupuesto para transferir o no hay presupuesto para hacer esa transferencia porque el cuello de botella está en ese punto que Apurímac no cuenta con un presupuesto y en el otro tema del informe de la consejera Rusby Zela yo creo que es de suma importancia, hubiera entrado por pedido para hacer una comisión investigadora pero viendo el apoyo logístico porque caso contrario toda investigación está quedando incierta, aprobamos y al final de cuentas que está pasando, nada, entonces yo creo que en el acuerdo regional para hacer una comisión de investigación debemos prever el aparato logístico y económico y solo así una investigación podrá prosperar.

**Señora Consejera Regional Rusby Victoria Zela Anamaría.-** Dijo, yo creo que lo último manifestado por el consejero Juan José Ortiz cuando se dice bajo que contexto aprobamos, acuerdos de transferencia económica, sea observado esa situación y acá qué bueno que esta el gerente de planeamiento porque todas las transferencia se dan bajo una opinión de factibilidad de la gerencia de planeamiento, si él ha opinado a favor, como es que ahora digan que no hay dinero, acá tienen que asumir responsabilidades los funcionarios porque ya una vez nos hizo cometer un error para los 80 distritos igualmente

aprobamos y todo ha quedado en una vergüenza, hemos quedado como una vergüenza y cuando yo manifesté y le dije de donde se va sacar el dinero, no eso se hacen cálculos se hacen movimientos y al final se cumple, no se cumplió, nuevamente la vez pasada cuando se aprobó para el proyecto de San Jerónimo que tiene convenio y no es que no haya convenio, hay un convenio, todos hemos leído y observe que el informe de la gerencia de planeamiento presupuesto tenía una ambigüedad porque no decía exactamente de donde y la explicación que dio al pleno era de que iban a coger de los dineros del hospital porque no se iba a ejecutar todo y debe estar grabado esa expresión, entonces acá el consejo regional puede ser una instancia de tomadura de pelo de los funcionarios y al final estemos en tela de juicio todos cuando eso no se cumple, se tiene que cumplir, porque ninguna municipalidad puede ser aspecto de burla, ni mucho menos nosotros como consejo regional cuál de los consejeros tiene carácter normativo de obligatorio cumplimiento, caso contrario que solicite el ejecutivo para que se anule ambos acuerdos de consejo, porque ese es el mecanismo, el ejecutivo tiene que solicitar la anulación de esos acuerdos tanto de Grau como Andahuaylas, ahí sustentarán pues, no hay dinero que argumento pondrán, mientras tanto esos acuerdos están en vigencia, es más la municipalidad puede tomar todas las atribuciones de ley legal para hacer cumplir ese acuerdo del cual no somos responsables nosotros, ojo, entonces yo sería de la idea de que las municipalidades hagan las acciones penales administrativas correspondientes y eso debieron haber hecho a los 80 días porque estamos hablando de informes técnicos, no son informes que lo hace cualquier instancia, estamos hablando de la gerencia de planeamiento presupuesto que se entienda ha hecho una evaluación concienzuda de que estos dineros habían la posibilidad de transferir, no se puede burlar las expectativas, yo tengo los reportes de los diarios cuando al día siguiente salieron, gobierno regional transfiere, ya no dice va transferir, así están los recortes, transfiere a la municipalidad de Grau, transfiere a la municipalidad de San Jerónimo cuatro millones, que es esto, en esa medida solicito de que usted tenga que exigir bajo un documento el cumplimiento de estos dos acuerdos de consejo, ellos verán cómo hacen porque acá no somos burla de nadie.

**Señora Presidenta del Consejo Regional Téc. Enf. Lili Ramos Anampa.-** Dijo, muy bien nosotros ya actuamos en ese punto, al menos en la municipalidad de San Jerónimo ya se ha ejecutado el documento al ejecutivo, la provincia de Grau hasta el momento no ha hecho llegar ningún documento al consejo regional de extrañeza, nosotros en nuestro sano juicio sabemos o supuestamente sabemos que esa municipalidad ya recibió el millón del cofinanciamiento que se había aprobado en su momento, pero eso desconocemos, documentariamente en tema de presidencia desconozco porque no llego ningún documento a nivel de la provincia de Grau, pero a nivel de San Jerónimo si llego y ya se tomó las acciones correspondientes, consejero en la segunda intervención que sostuvo la consejera Rusby Zela en estos momentos me llega a mí el informe de la OCI en las cuales la consejera solicito una copia como ustedes lo han manifestado, creo que las recomendaciones y conclusiones son vagas desde mi punto de vista personal, no son comprometedoras los cuales nos hablan de una supuesta sobre valoración o una adquisición irregular las cuales ellos lo manifiestan, son cuatro puntos de conclusión igualmente las recomendaciones en las cuales como última recomendación tengo el documento, en las cuales recomiendan archivar la información recopilada durante el proceso de selección como antecedente para el planeamiento de control posterior que considere realizar el órgano de control institucional, entonces creo que con eso estamos aclarándola situación esta intervención queda abierta y estas informaciones va ayudar a dar un control posterior, como todos sabemos cada consejero es responsable de sus acciones estamos en toda la potestad de hacer las denuncias correspondientes acá tengo el informe del CPC Vidal del Pinto Silva jefe del OCI voy a facilitar a cada consejero una copia para que ustedes tengan conocimiento y puedan tomar las acciones competentes y correspondientes que vieran por conveniente cada consejero regional.

**Señora Consejera Regional Rusby Victoria Zela Anampa.-** Indicó, apoyo las intervenciones de cada uno de los consejeros, también la apreciación de su despacho como presidenta del consejo regional, sin embargo lo que quiero es sentar que esta es una prueba de que en efecto los costos de los tractores con las mismas características a la anterior selección son inferiores, así de simple, en todo caso se tendrá que suministrar todo el expediente de la anterior licitación y esto va dar pie a que el órgano de control interno tanto la Contraloría haga una investigación más profunda en la medida que esto corresponde, lo que sí está demostrado es que los tractores en la anterior licitación no costaron el precio con el que se adquirió, debieron haber costado mucho menos.

**Señor Asesor del Consejo Regional Abog. Gabriel Cervantes Ballón.-** Dijo, simplemente para precisar algunos aspectos que tiene que ver con la ley de contrataciones del estado, en la ley de contrataciones del estado hay veces porcentajes que pueden ir por debajo de ese costo referencial y por encima de ese costo referencial, en consecuencia por ejemplo en obras públicas el mínimo es el 90% del costo referencial menos y más hasta el 110% no está tan claro en el informe de auditoría si ese ahorro el haber de la empresa ganadora ofertado menos que el costo referencial, entonces eso no puede ser un ahorro, porque está permitido por ley y en bienes y servicios es más el mínimo, en consecuencia debe haber una protección del órgano de control y el OCI manifiesta de que todos esos documentos servirán para realizar la acción de control posterior, entonces ya cada consejero de acuerdo a su evaluación determinará si se realiza o no se realiza este control de acción, es más el expediente de contratación necesariamente debe tomar los costos existentes en el mercado, entonces no podemos al menos en mi concepto decir que el expediente de contratación está mal porque el costo del mercado o el estudio de mercado está mal, etc., porque no tenemos la documentación que corresponde, lo que sí han observado es el número de colegiatura del profesional experto independiente, es más están observando este porcentaje por debajo y por encima del costo referencial diciendo que no se ajusta al costo del estudio del mercado, bueno no esto, ahora en el proceso de selección no se tiene en la apertura de sobres y en la calificación de propuestas técnicas y económicas el expediente de contratación, para yo adivinar si está correcto o no está correcto, por eso es necesario que si el OCI considera pertinente haga el examen de control correspondiente y determine con precisión si se ha cumplido o no se ha cumplido las disposiciones de la ley de contrataciones del estado.

**Señora Presidenta del Consejo Regional Téc. Enf. Lili Ramos Anampa.-** Dijo, vamos a pedir respeto a este consejo regional ya le hemos dado el tiempo suficiente para aclarar tuvo ya cuatro intervenciones, hemos tenido la intervención, el apoyo del asesor del consejo, le voy a agradecer señora consejera tenga compostura y vamos a pasar señor secretario general a la estación de pedidos.

## **PEDIDOS:**

**Señora Presidenta del Consejo Regional Téc. Enf. Lili Ramos Anampa.-** Dijo, Señores Consejeros, vamos a dar inicio a la Estación de Pedidos, pueden formular sus pedidos.

**Señora Consejera Regional Rusby Victoria Zela Anamaría.-** Dijo, discúlpeme señora presidenta no pensaba hacer el pedido ya con su anuencia había dejado por hecho, pero el asesor legal no puede poner en tela de juicio lo que yo estoy manifestando por una sencilla razón y por eso voy a hacer el pedido de que si se forme una comisión de investigación, porque si bien es cierto el valor referencial de un precio de una maquinaria puede superar hasta un 10% o pueda ser por debajo del 10% así dice la ley de contrataciones, pero aquí la observación es que está por debajo del 10% o sea ni siquiera se ciñe a lo que dice la norma de contrataciones por encima y por debajo del 10% porque

el valor total de las maquinarias en el caso es S/. 2'168,837.00 y cuanto han ofertado S/. 1'597,000.00 más del 10% entonces no me va decir que puede ser superior o inferior, si sé que es superior e inferior, se puede hacer, pero no más del 10%, pero está superando el 10% nada más esa aclaración y en todo caso yo pido que se conforme la comisión de investigación para profundizar porque realmente la posición deja mucho que desear.

**Señor Consejero Regional Edwin Carlos Urquizo Contreras.-** Dijo, la opinión del asesor es una opinión jurídica, cada consejero va tener que indagar en forma particular si esos procesos se han realizado con la debida rectitud, de tal manera no tenemos que discutir hay que tomar las opiniones de quien venga, analizar y corroborar si ha existido o no una serie de irregularidades si es que hubiera y cada consejero sabrá dar su apreciación y qué medidas vamos a tomar en una situación que de verdad es delicada.

**Señor Consejero Regional Juan José Ortiz Pillaca.-** Señaló, Cuestión de orden, para pasar a agenda el pedido de la consejera Rusby Zela yo creo que se debe proceder a la votación para que pase agenda, antes de hacer mi pedido.

**Señor Consejero Regional Wilard Nicky Félix Palma.-** Dijo, nosotros sabemos muy bien todos los procedimientos que se tiene sobre la ley de adquisiciones y contrataciones del estado, en ese sentido la precisión que ha hecho el asesor ha estado conforme a ley, entonces son apreciaciones que nosotros como vemos por ejemplo este problema que se tiene está en manos del órgano de control institucional está en manos de la contraloría, entonces ellos tienen ese facultad de hacer el seguimiento a todos los actuados y no solo eso, el organismo supervisor de contrataciones del estado tiene conocimiento sobre todos estos actos de licitación es que se tiene hay los organismos de control, entonces lo que nosotros si podemos pedirles a ellos que son especializados en ese tema para que puedan profundizar este trabajo que vienen realizando.

**Señora Presidenta del Consejo Regional Téc. Enf. Lili Ramos Anampa.-** Dijo, no habiendo más intervenciones, vamos a poner en consideración el pedido que realiza la consejera Rusby Zela en poder conformar una comisión de investigación que intervenga en este caso la adquisición de maquinarias agrícolas y accesorios para el programa regional popular Pro Compite del 2013 los consejeros que estén de acuerdo para que este punto pase a comisión puede levantar la mano por favor 03 votos, los consejeros que no estén de acuerdo pueden levantar la mano, ninguno, los consejeros que se abstienen 04 votos, muy bien señores consejeros este punto no tiene la opinión favorable de todos los miembros del consejo regional, por consiguiente, previa votación NO se aprueba para ingresar como punto de agenda en esta sesión.

**Señor Consejero Regional Edwin Carlos Urquizo Contreras.-** Dijo, cuando se hace una comisión de investigación y encontramos indicios nosotros pasamos a los órganos competentes para que puedan hacer cumplir con toda la tarea ya está en manos de la OCI en manos de Contraloría, entonces yo pienso que ya no podemos interferir, ellos más conocedores de las normas jurídicas, yo creo que están en buenas manos para que puedan profundizar esta investigación.

**Señora Consejera Regional Margot Córdova Escobar.-** Indicó, yo quiero señalar si ya está en control interno ya está en la Contraloría, entonces yo respeto la percepción de cada uno y la opinión de cada consejero si acá tenemos un jurista tenemos la parte legal y si soy responsable de la opinión que pueda verter y sobre todo si hay conocedores de la ley de contrataciones sobre todo la adquisición con el estado yo creo que tenemos que respetar estas posiciones que están asumiendo por encima del consejo regional.



**Señor Consejero Regional Wilard Nicky Félix Palma.-** Dijo, de igual forma nosotros tenemos que exigir a la Contraloría y al Órgano de Control Institucional para que puedan profundizar el trabajo sobre este tema.

**Señora Presidenta del Consejo Regional Téc. Enf. Lili Ramos Anampa.-** Dijo, nosotros somos bien respetuosos a las normas la ley de adquisición y contrataciones está bien clara, acá los especialistas tienen que determinar si hay falta, si ha habido supuestas malversaciones sobre valoraciones ellos son los competentes, nosotros tenemos un oficio en las cuales nos da a conocer la OCI en qué situación están encontrando esa licitación pública, tiene conocimiento la contraloría de la república sede Abancay, tiene conocimiento la OCI son informes suficientes para ver y como lo he manifestado, todo consejero es libre para hacer las denuncias que corresponde, invito a que lo hagan y realicen, en ese sentido yo como presidenta voy a solicitar la información correspondiente y tener la veracidad del caso porque acá no nos podemos llevar de cosas subjetivas, no tenemos que ir a las partes que sean veraces y reales.

**Señor Consejero Regional Juan José Ortiz Pillaca.-** Señaló, quisiera solicitar a su despacho de conformar una comisión investigadora en la adquisición de las famosas laptops en la región Apurímac, digo famosas porque, es lamentable cuando solicito el documento, la única provincia no considerada Chincheros, se ve que Chincheros no pertenece a Apurímac y además pido que se conforme una comisión investigadora porque las laptops no coinciden con el detalle que hacen en el requerimiento, he solicitado en dos oportunidades para que a la comisión de educación por lo menos nos hagan llegar el documento para analizar de qué manera se ha adquirido estas laptops en Apurímac, pero nos hacen llegar solamente documentación para quienes han comprado y al final de cuentas no sabemos ni el precio unitario no sabemos, entonces en ese sentido es que yo necesito y solicito saber que en Apurímac se ha gastado más de 8 millones tal como están informando de qué manera se ha llevado este proceso desde la convocatoria de este proceso de adquisición de laptops, ese es mi pedido. Aprobado por unanimidad para incluirse en agenda y conformar comisión investigadora.

**Señora Presidenta del Consejo Regional Téc. Enf. Lili Ramos Anampa.-** Dijo, muy bien, vamos a someter a votación el pedido que solicita el consejero, aclarando un punto, el manifiesta que dentro de la provincia de Chincheros no se ha llevado en este caso el reparto como debe ser a los maestros de esa provincia, le hago recordar señor consejero que este programa, este proyecto estaba asignado especialmente a tres provincias, en esta primera adquisición dentro de esta la provincia de Antabamba, Aymaraes y Grau, solamente estas tres provincias han sido beneficiadas con estas laptops que han sido dirigidas a estos maestros que trabajan en estas provincias, tengo conocimiento que en el segundo paquete están las demás provincias que todavía están en proceso de licitación, entonces recordándoles que estas tres provincias son merecedoras y ya han recibido en su totalidad las laptops de este proyecto, en ese entender vamos a invitar a los consejeros a poner en votación el pedido que sustenta el consejero Juan José Ortiz, a ver los consejeros que estén de acuerdo para poder formar la comisión investigadora.

**Señor Consejero Regional Juan José Ortiz Pillaca.-** Señaló, señora presidenta sobre lo señalado por usted, quisiera mencionarle que está considerado Cotabambas y se ha comprado de acuerdo al informe y 13 distritos en Abancay, aquí está el documento por eso digo que el único que no se beneficia es parte de Andahuaylas y Chincheros, no es solamente tres provincias, en ese sentido le aclaraba sobre lo que manifesté.

**Señora Presidenta del Consejo Regional Téc. Enf. Lili Ramos Anampa.-** Dijo, bueno yo desconozco ese punto, le voy a invitar a que me facilite los documentos que tiene.

**Señor Consejero Regional Edwin Carlos Urquizo Contreras.-** Dijo, en realidad esta política de brindar a los docentes una laptop siempre lo he dicho bienvenido, felicitamos a esta gestión que se haya acordado de los profesores, pero no permitimos si hubiera alguna distorsión de haber adquirido en forma irregular, por eso yo me sumo a esta formación de comisión para que el ejecutivo demuestre si se ha hecho con regularidad o hay una serie de inconvenientes que han tenido, por tal motivo yo he estado indagando y hemos tenido reunión con algunos ejecutivos para saber más o menos que cosa ha podido ocurrir, no dicen que han comprado incluso los antivirus que son originales, que son originales y tienen un costo superior, porque la mayoría cuando adquirimos computadoras generalmente no tenemos en casa un original de antivirus, podría ser estos los motivos de aditamentos, pero no quiero justificar, pero si apoyo la iniciativa del consejero para formar una comisión sobre la adquisición de estos equipos de laptops.

**Señora Presidenta del Consejo Regional Téc. Enf. Lili Ramos Anampa.-** Dijo, teniendo esta aclaración vamos a someter a votación el pedido del consejero Juan José Ortiz, los consejeros que estén de acuerdo en formar la comisión pueden levantar la mano, aprobado por unanimidad; muy bien vamos a elegir a los integrantes de la comisión investigadora al final, y en ese sentido vamos a proceder con nuestra sesión. Bueno, vamos a pedir al señor secretario general del consejo regional de lectura la convocatoria.

**Señor Secretario General del Consejo Regional Abog. César Gamarra Canaval.-** Dio lectura a lo solicitado, incluyendo los pedidos que ingresaron como Orden del Día.

#### **ORDEN DEL DÍA:**

- A. Proyecto de Acuerdo del Consejo Regional: Solicita Saludo, Felicitación y Reconocimiento al Consejero Regional Médico Edwin Carlos Urquizo Contreras.**
- B. Proyecto de Acuerdo del Consejo Regional: Conformar Comisión Investigadora sobre presuntas irregularidades en la Ejecución Física Financiera de los Proyectos Mejoramiento y Aplicación de TICs.**

**Señor Secretario General del Consejo Regional Abog. César Gamarra Canaval.-** Dio lectura a lo solicitado. **Convocatoria.-** Por disposición de la Presidenta del Consejo Regional del Gobierno Regional de Apurímac, Señora Lili Ramos Anampa, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 21º, Inciso L) de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Leyes Modificatorias y los Artículos 41º, 43º, 44º, 56º y 57º del Reglamento Interno del Consejo Regional, **Convoca a Sesión Ordinaria a los Miembros del Consejo Regional del Gobierno Regional de Apurímac; para el Día Martes 24 de Junio del 2014, a las 09:00 Horas;** el que se llevará a cabo en el Auditorio de la Sede del Gobierno Regional de Apurímac, (Sito en el Jirón Puno N° 107, Segundo Piso de la Ciudad de Abancay) con la finalidad de tratar los siguientes puntos de **AGENDA:**

- 1. Informe de Gestión (Sustracción a la Oficina de Pagaduría) del Gerente General Regional y Director Regional de Administración ante el Pleno del Consejo Regional del Gobierno Regional de Apurímac.**
- 2. Proyecto de Ordenanza Regional: “Aprobar el Plan Ambiental de la Región Apurímac al 2021 y Agenda Ambiental 2014 - 2015 de la Región Apurímac”.**
- 3. Proyecto de Acuerdo del Consejo Regional: “Conceder Licencia sin goce de haber al Ingeniero Elías Segovia Ruiz, Presidente del Gobierno Regional de Apurímac”.**

4. **Proyecto de Acuerdo del Consejo Regional: “Aprobar la Transferencia Financiera a la Municipalidad Provincial de Andahuaylas” para la Ejecución del PIP “Instalación del Servicio de Protección y Control de Inundaciones y Huaycos en el Rio Chumbao - Sector Puente Suylluhuacca - Pochccota, Distrito de San Jerónimo, Provincia Andahuaylas - Apurímac”.**
5. **Proyecto de Acuerdo del Consejo Regional: “Aprobar la Transferencia Financiera al Ministerio de Defensa - Ejército del Perú - Comando de Asuntos Civiles (COAC) para la Formulación del Estudio de Pre Inversión a nivel de perfil denominado “Mejoramiento y Ampliación de la Capacidad Logística y Administrativa de los Cuarteles de la Región Apurímac”.**
6. **Proyecto de Acuerdo del Consejo Regional “Aprobar la Donación Dineraria realizada por la Empresa El Molle Verde SAC, para el Mejoramiento y Construcción de la Carretera Mollocco de la Provincia de Antabamba”.**
7. **Proyecto de Acuerdo del Consejo Regional: “Aprobar Acta de Acuerdo de Límite Territorial Interdepartamental, Apurímac - Ayacucho”.**
8. **Proyecto de Acuerdo del Consejo Regional: Expresar Saludo, Reconocimiento y Felicitación a los Profesionales de la Salud del Instituto Nacional de la Salud del Niño”.**

Abancay, 19 de Junio del 2014. Firma: Secretario General del Consejo Regional.

#### **PRIMER PUNTO DE AGENDA.- INFORME DE GESTIÓN (SUSTRACCIÓN A LA OFICINA DE PAGADURÍA) DEL GERENTE GENERAL REGIONAL Y DIRECTOR REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN ANTE EL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC.**

**Señora Presidenta del Consejo Regional Téc. Enf. Lili Ramos Anampa.-** Dijo, señores consejeros regionales, vamos a dar inicio al Primer Punto de Agenda, para el cual solicitamos su participación; bueno, vemos de verdad con mucha extrañeza que el gerente general regional del gobierno regional Apurímac no está presente en esta sesión convocada, nosotros como consejo regional hemos hecho la documentación respectiva con el tiempo necesario para que el señor venga a darnos el informe correspondiente, un informe que está en espera de toda la población apurimeña, pero no contamos con la presencia del gerente general eso lo tengo que decir enfáticamente, y en ese sentido vamos a invitar al administrador del gobierno regional Apurímac Econ. Juan Guillermo Ligarda Casis, las cuales él se encuentra presente y agradecemos esa predisposición que ha tenido para tener que sustentar el informe de esta sustracción que sufrió el gobierno regional el 09 de mayo del 2014, vamos a invitar al señor administrador regional.

**Señor Consejero Regional Gerardo Sulca Quintana.-** Dijo, yo creo que es importante aclarar los puntos de la agenda uno del robo a la oficina de Pagaduría acá no lo tenemos un documento de las investigaciones, en que vamos a basarnos nosotros para escuchar la información, uno, dos, que el gerente general debería estar presente aquí, creo que no podemos ser sorprendidos con la no presencia y al mismo tiempo los documentos de la investigación deben estar en manos de cada uno de los consejeros y eso no lo tenemos y en que base nosotros vamos a responder a las interrogantes o apreciaciones que va dar.

**Señor Consejero Regional Juan José Ortiz Pillaca.-** Señaló, quisiera manifestar de verdad el consejo regional siendo la principal cabeza como se dice de la región Apurímac en el ámbito de la fiscalización debería ser la primera instancia en tener los documentos de que ha pasado con esto, quien ha hecho la investigación porque ahora se va dar un informe y amen con eso termina, yo creo que eso es irresponsabilidad y caso contrario yo

solicitaría que este el gerente general inclusive el señor presidente regional porque así y solo así podemos transparentar la situación, que documento tenemos nosotros para poder decir algo, suficiente tiempo ha pasado, han tenido todo el tiempo necesario para hacernos llegar al consejo regional como máxima instancia por lo menos decirnos esto ha pasado aquí está el documento preliminar por lo menos yo creo que la fiscalía habrá mandado un documento, la policía habrá hecho la investigación, pero el consejo regional qué, nada, hasta la fecha, por eso si solicito que pase aunque sea para la próxima sesión, pero que estén las principales autoridades y funcionarios de que en realidad esto tiene que ser más esclarecido, ni siquiera sabemos de qué monto estamos hablando porque no tenemos documento, ni siquiera sabemos que cosas habían en esa caja fuerte, quien registra en esa caja fuerte, entonces aquí estamos actuando con un poco de no formalismos, por eso solicito primeramente que nos haga llegar el documento de qué manera se ha llevado a cabo todas las investigaciones.

**Señora Consejera Regional Rusby Victoria Zela Anamaría.-** Dijo, considero que este punto es de suma importancia el poder escuchar el descargo de los funcionarios, pero en este caso coincido con las demás participaciones sobre qué base vamos a debatir, una exposición de un responsable es bastante somera y un informe si pues nos permite hacer un análisis mucho más profundo y cada consejero tengamos los elementos del caso para poder mínimamente emitir una opinión, aquí hay una situación totalmente incomoda en la medida de que primero se ha alargado demasiado el tiempo que conlleva hacer un proceso de investigación, como lo he dicho siempre esto da lugar a mucha suspicacia, obviamente porque las formas, las circunstancias no convence a nadie, sin embargo considero de que el administrador siendo nuevo hubiese sido importante el anterior que dé la cara aquí ante el consejo regional, porque en cuestiones administrativas es el único responsable, yo no sé sobre qué base va emitir una opinión como administración porque es nuevo, sin embargo considero que escuchemos como un informe preliminar que esto no conlleva a nada, sino simplemente como un informe preliminar y si con carácter de responsabilidad citar en la siguiente sesión al mismo gerente general, porque no es novedad que el gerente general, nuevamente y toda la vida ha burlado al consejo regional nunca se ha hecho presente, las veces que nosotros hemos decidido la comisión por ejemplo de su viaje a Cuba, y las veces que se le ha citado simplemente es un gerente que tiene una corona que nunca ha visto al consejo regional por encima como una instancia como lo han dicho una instancia máxima orgánica dentro del gobierno regional y él no es nadie para burlar y en esa medida considero que si o si en la siguiente sesión y si es posible hay que hacer una sesión extraordinaria para poder a detalle ver esta situación que es engorrosa para todos y los segundo debe solicitar usted y alcanzarnos la copia para cada uno de nosotros tener ese documento en manos, finalmente que exponga el administrador, pero como un informe preliminar, solamente tenga esas condiciones, yo aceptaría que exponga, caso contrario como un informe no estaría de acuerdo.

**Señor Consejero Regional Wilard Nicky Félix Palma.-** Dijo, este es un tema muy delicado que hace varios meses atrás ha pasado, pero vamos a escuchar el informe realmente que es lo que ha pasado y nosotros sobre esa base tenemos que ver porque quienes conocen como se maneja los sistemas administrativos como en este caso el tema de tesorería, si realmente se ha manejado como debe ser en este caso, entonces que este informe va ser para que nosotros podamos hacer los trabajos siguientes, porque sabemos que va haber responsabilidades administrativas de los responsables de lo que es manejo de Tesorería, en ese sentido en buena hora vamos a escuchar la intervención y sobre esa base nosotros tendremos otras reuniones de trabajo para poder ver desde la fiscalización que nos toca realizar a los consejeros porque estamos esperando, porque nosotros tenemos conocimiento que en esto ha intervenido la Fiscalía, entonces vamos a

enterarnos cuál es el avance de esa investigación, hasta ahora no estamos informados de todo lo que ha pasado y esperamos que el director regional de administración en esta oportunidad lo haga y sobre esa base nosotros veremos qué acciones tomamos.

**Señora Consejera Regional Margot Córdova Escobar.-** Indicó, creo de acuerdo totalmente como consejo regional nosotros estamos en la facultad de poder conocer e informarnos, sino tenemos documentos es por el tema confidencial porque está en investigación, que estaba haciendo de mi parte todas las averiguaciones y por esa razón no nos han dado los documentos en forma detallada, el segundo punto es que no nos vayamos a las personas, no nos interesa quien está de gerente, quien subió, quien ha bajado, lo que nos interesa es que hay responsabilidades y eso tenemos que ver realmente es un proceso administrativo y es una situación administrativa y hay responsabilidades, yo creo que el tema es administrativo y tiene que ser asumido por el administrador y el gerente general y totalmente de acuerdo que la próxima sesión de consejo este presente el gerente general para que deslinde responsabilidades o se vea, pero escuchemos seamos respetuoso de escuchar la exposición del nuevo director administrador y en base a eso ya saquemos nuestras propias conclusiones.

**Señor Consejero Regional Gerardo Sulca Quintana.-** Dijo, yo creo que es importante, insisto de que esta agenda debe postergarse, la verdad las investigaciones policiales y la fiscalía no lo tenemos nada ni una sola hoja de documento no tenemos y haría el que tiene que dar el informe es el gerente general y no está presente, creo que el pueblo de Apurímac y cada una de sus provincias, la población en su conjunto quiere informarse que es lo que ha pasado, acá tiene que haber responsables y por esos responsables hay trabajadores que están trabajando incluso sin pagos y queremos el documento de las investigaciones policiales de la Fiscalía, entonces yo pediría que debe postergarse, uno porque no está presente el gerente general y el otro no contamos con ningún documento necesario cada uno de los consejeros regionales.

**Señor Consejero Regional Edwin Carlos Urquiza Contreras.-** Dijo, dos cosas acá hay una situación administrativa y una situación jurídica, la administrativa no es confidencial deberían de decirnos cuanto de dinero realmente se perdió y segundo la situación de las investigaciones quienes son los culpables podría ser hasta confidencial, pero lo otro no y yo creo que podemos permitirle que el nuevo administrador pueda hacer su exposición y en base a esos argumentos vamos a citar a una nueva reunión para tratar este tema.

**Señora Presidenta del Consejo Regional Téc. Enf. Lili Ramos Anampa.-** Dijo, antes de dar paso al funcionario quiero aclarar las cosas, nosotros hablo de mi presidencia, hemos actuado oportunamente porque lo digo, porque nosotros hemos cursado los documentos en su debido tiempo solicitando la documentación de manera urgente para que en este caso el pleno del consejo regional tenga conocimiento, no hemos sido atendidos, como segunda acción hemos reiterado con otra documentación solicitando que nos den a conocer al menos cuanto era la perdida ocasionada a nivel de dinero igualmente si habían documentos comprometedores que perjudicaban a la gestión en las cuales no hemos tenido respuesta y lo tenga que decir enfáticamente por eso ha sido la iniciativa de mi presidencia ya citar de manera drástica a los funcionarios, en este caso al gerente general y administrador, como responsables y como funcionarios de emitir una información, pero veo con mucha tristeza y sorpresa de que al señor gerente como ustedes lo han manifestado no le interesa participar y dar cara en que termino esta investigación, lo tengo que decir que es una falta grande otra vez y reiteradas veces nos ha hecho el gerente general y esta vez mas nos hace, tenemos un administrador que recién si no me equivoco hace una semana ha asumido, yo pensé sanamente que acá

íbamos a encontrar al gerente general y al administrador que ya no es administrador dando la cara y la información correspondiente, a estos meses de gestión no sabemos en qué situación terminó este robo o que conclusiones tiene la investigación, entonces esto está claro no nos quieren dar la información como corresponde porque no vemos la predisposición de los señores funcionarios, coincido con la participación de ustedes de escuchar al funcionario nuevo y citar por segunda vez, vamos a darnos esa molestia de citar por segunda vez y que los mismos funcionarios sean quienes nos esclarezcan en que termino de esta investigación es una preocupación de toda la población apurimeña y debemos ser conscientes, nosotros cumplimos con nuestras funciones, pero nuestros funcionarios hacen oídos sordos, coincido con la participación y vamos a hacer respetuosos con el funcionario y vamos a escuchar su informe, yo sé que ustedes no tienen ningún documento pensábamos nosotros que en esta sesión nos alcanzarían la documentación respectiva, no hubo esa predisposición, ese interés y debemos decirlo.

**Señor Director Regional de Administración Econ. Juan Guillermo Ligarda Casis.-**

Dijo, acudo a su consejo a su solicitud de ustedes por una invitación que ha sido cursada a mi despacho y estoy el día de hoy en mi calidad de director regional de administración con la finalidad de informar a ustedes a cerca de los hechos suscitados en la madrugada del día 09 de mayo 02 de la mañana, las acciones que se han venido realizando antes de que este hecho se realice, el monto total que se ha podido traer de las dos cajas fuertes y que así mismo lo hemos estado revisando desde el punto de vista administrativo para subsanar los problemas que se han presentado, en ese entender es importante que nosotros podamos separar tal como lo hizo si no me equivoco el consejero Edwin Urquiza la parte administrativa de la parte judicial, la parte administrativa tiene un proceso que ha tenido conocimiento público y la parte judicial tiene la investigación y no lo podemos hacer público porque está en proceso y estaríamos entorpeciendo la investigación que se vislumbran ante la policía nacional del Perú, ministerio público y poder judicial, primero quisiera informales que fueron dos las cajas fuertes extraídas en esta madrugada que sumados ambas tenían un total de S/. 471,586.52 la primera caja la primera bóveda tenía un total de S/.277,564.96 y la segunda bóveda S/.194,021.56 entonces el total del monto que ha sido sustraído esa madrugada ha sido de S/.471,586.52 como ha dicho el señor consejero ese dinero en su mayoría corresponde a pagos de planillas de las diferentes obras que ha sido efectivo a nombre del tesorero y del pagador, ellos guardan esos dineros y programan sus salidas para hacer los pagos respectivos en las respectivas obras, esto nos viene ocasionando ahora un gran problema porque debemos de cumplir con estos pagos en estos momentos todavía no se han hecho las acciones para reponer esos presupuestos que se necesita para cubrir con este déficit que se ha tenido, tengo en mi poder la relación de cada una de las planillas que se han podido encontrar que son los faltantes, en todo caso al término de la distancia yo le voy a hacer llegar a usted un informe pormenorizado mediante la gerencia general donde van a saber respecto a que obras fueron sustraídas en ese momento; nosotros tenemos la ley 29151 es la ley general de bienes estatales una ley que obliga a todas las entidades del estado que se cuente con la respectiva bolsa de aseguramiento tanto para sus efectivos y de personas y nosotros como gobierno regional hemos estado revisando tal como tengo en estos momentos una carpeta a mi costado las acciones respectivas del 2012 para conseguir los presupuestos que son aproximadamente de S/.190,000.00 para pagar una póliza la misma que el tesoro público nos ha respondido que nosotros debemos asumirla con nuestros propios gastos corrientes, entonces hasta el momento no contamos con los recursos para dotar estas pólizas que estaría garantizado si hubiéramos repuesto este tipo de robo hemos tenido nosotros, así es que ahora desde que nosotros estamos a cargo de la dirección de administración las acciones que hemos tomado al respecto son, primero se ha iniciado proceso administrativo disciplinario tanto a los trabajadores como a los funcionarios que

se encuentra comprendidos dentro de este proceso ya sea las comisiones respectivas, las que hagan las investigaciones sin perjuicio de que estas tengan que llevarse en forma paralela mediante el ministerio público, entonces nosotros administrativamente ya hemos iniciado los procesos, vamos a hacer llegar al consejo regional el estado de la situación de estos procesos que se viene realizando; segundo, se ha hecho la adquisición de una bóveda grande y se ha mejorado nuestra infraestructura con respecto a nuestro departamento de tesorería - pagaduría; tercero, se está formulando en este momento un proyecto de inversión pública PIP menos que lo que va buscar es mejorar el sistema de seguridad dentro de la región, ahí vamos a poder nosotros contra con una central de monitoreo y vigilancia, poner cámaras de seguridad las 24 horas, se están estableciendo protocolos de seguridad para terminar la información, es decir que para la apertura de la bóveda no tenga que ser solo un funcionario el que tenga que hacerlo, sino sea uno el que tenga la llave y otro que pueda tener la clave de seguridad respectiva, las bóvedas que se están instalando tienen temporizadores y no se pueden aperturar después de cerrarlo a las cinco de la tarde, hasta el día siguiente, esas son las acciones que nosotros en gran medida venimos realizando y que el día de hoy ponemos ante el consejo regional y nos encontramos ante cualquier consulta que pueda plantearse por parte de ustedes.

**Señora Consejera Regional Rusby Victoria Zela Anamaría.-** Dijo, era como suponía que el informe iba a ser, más que escueta preocupante realmente, yo creo que deja más dudas que antes que de la exposición el señor administrador porque las acciones no son contundentes, si bien es cierto ha manifestado que se están haciendo las acciones de proceso disciplinario para funcionarios eso no tiene que ser una cuestión de cómo se puede decir y totalmente privacidad, los procesos administrativos disciplinarios tienen que ser de conocimiento público, porque son acciones administrativas, entonces mínimamente hubiésemos querido escuchar quienes son los trabajadores que están o se les ha encontrado responsabilidad administrativa no pena, porque lo penal seguro va ser una situación que como lo han manifestado se va deliberar; segundo considero oportuno que comprando otra bóveda no se resuelve el problema, porque el problema no es de bóveda, así como lo han hecho se han llevado bóveda y todo y lo que han hecho es dinamitar y yo creo que hasta están subestimando la capacidad de inteligencia, las normas para todas las instituciones públicas y eso lo tienen los bancos, lo tiene por ejemplo CONECTAMEF y muchas instituciones, obliga que se contrate una empresa de seguridad, porque no se hace aquí, es mas esta no es la primera vez que se ha dado un robo, cuando se compraron las laptops todavía en el 2012 si mal no recuerdo la fecha igualmente se perdieron y nunca se supo cuántas laptops, pero si se sustrajeron y nunca se supo por dónde salió, como salió si hay puertas por todos lados no hay un control, todos ingresan a la hora que sea, considero que este es un argumento más que suficiente realmente la forma como se quiere accionar y hasta que salga el PIP para el servicio de seguridad seguramente va haber otro robo que no sería raro en este gobierno regional porque repito este es el segundo robo, considero que desde el consejo regional se tiene que hacer todo un sistema un deslinde de responsabilidades, si seguramente muchos consejeros no han tomado conocimiento de este robo de las laptops, pero si se supo en su momento se observó, considero que como consejo regional tenemos que deslindar responsabilidades en la medida de recomendar que se establezcan las medidas de seguridad a través de una empresa prestadora de servicios de seguridad que so es totalmente legítimo y valido y es más la norma obliga así, y en tal medida que esta empresa de seguridad pone guachimanes armados, sino establecen lo que son las cámaras y todo un paquete y en esa medida seguro nos ahorraríamos el problema de lo que estamos viendo si en esa oportunidad se hubiesen establecido las medidas seguramente no se hubiera dado esta situación, por lo demás considero que como lo ha manifestado que haga llegar el documento del cual pediremos que nos haga extensivo a cada consejero porque

realmente preocupa la forma del informe que es mas de escueta no hay una situación que realmente deslinde responsabilidades, aclare todas las dudas.

**Señor Consejero Regional Edwin Carlos Urquiza Contreras.-** Dijo, en realidad hay que reconocer que ha sido un descuido de organización en seguridad desde las gestiones anteriores, hasta esta gestión indudablemente, nos ha hecho una reseña el administrador escueta, a mi parecer clara, lo que pido al nuevo administrador es que estamos en plena época de modernización ya no debe existir plata en la bóveda tiene que simplificar con cheque con cuentas ya la bóveda a otro campo solamente el dinero en caja chica debe ser mínimo porque nosotros estamos dando apertura a los amigos de lo ajeno para que hagan estrategias de enajenar el poco dinero que se tiene, yo le pediría al administrador de quien tenemos buenas referencias de que pueda implementar este sistema y no estemos, que todos hagan su cola y cobre su cheque, sino simplemente su transferencia, sino darle el cheque, eso simplificaría muchos apetitos de los amigos de lo ajeno.

**Señor Consejero Regional Gerardo Sulca Quintana.-** Dijo, hemos escuchado lo suficiente para la siguiente sesión se debe citar nuevamente al gerente general y una más y porque no al actual que está con licencia Ing. Elías Segovia para que puedan responder.

**Señora Consejera Regional Margot Córdova Escobar.-** Indicó, agradecer al nuevo administrador de que haya asumido esta responsabilidad totalmente de acuerdo, son dos cosas distintas la parte administrativa y la parte legal, yo creo en la parte administrativa quisiera que nos haga llegar la documentación de quienes son las personas involucradas y que responsabilidades tienen en este tema y pedirle que ya a esta época no debe haber dinero en caja chica lo mínimo debería de existir, para eso es la modernización financiera en estos tiempos se debe manejar a través de cuentas corrientes porque al final estamos diciendo que en la región hay plata, así que sea cien mil soles es dinero, el problema es que se debe simplificar esto y la manera de ver otros mecanismos activos el pago de estas planillas a cada trabajador por cada servicio que prestan las personas.

**Señora Presidenta del Consejo Regional Téc. Enf. Lili Ramos Anampa.-** Dijo, no quería ser ajena en este punto, de verdad ha sido una exposición muy simplificada entendemos que viene de un administrador que recién está asumiendo esta gerencia y que no ha estado en esa responsabilidad que suscito este acontecimiento deberías de decir así, entonces para mí personalmente es una exposición un informe muy simplificado que no alcanzado las expectativas a lo que dio los miembros del consejo regional, señor administrador este punto va seguir siendo pendiente porque no están claras las cosas, usted ha manifestado los S/. 471,000.00 sustraído en estas dos cajas fuertes, en las cuales usted manifiesta que son pagos de obreros y queríamos saber al menos mi persona que obras y como están manejando estos pagos y que medidas han tomado a esta gente que se le debe, ellos no tienen la culpa de correr esa mala suerte que su dinero ha sido sustraído, que atención han dado a esa gente que ustedes saben que mensualmente por un salario ellos viven y como están haciendo ellos no vienen a reclamar no están me imagino responsabilizando a los funcionarios y de verdad eso nos hubiera gustado saber, que medidas ya dieron o han afectado a otros proyectos o a otras metas en las cuales estos señores no tienen derecho a perjudicarse a poder ser en este caso los que pierde en otras palabras, entonces esta situación preocupa que hay detrás de estos sueldos de muchas familias que han esperado o no sé hasta qué punto están impagos y no sé cómo habrán asumido, eso nos hubiera gustado saber y como lo han manifestado señores consejeros vamos a reiterar, vamos a ser pacientes en reiterar una vez y en este caso citar al ex administrador, me hubiera gustado que en esta oportunidad como conecedor de lo que ha pasado igualmente al gerente general, pero como hemos



visto no hay esa predisposición y es claro, en ese entender señor administrador agradecer esa predisposición que ha tenido usted en dar el informe correspondiente y nosotros entendemos y usted no es de las personas como se dice, el involucrado en este aspecto.

**Señor Consejero Regional Wilard Nicky Félix Palma.-** Dijo, efectivamente sobre este tema nosotros queremos que nos haga llegar toda la documentación sobre administrativa que se tiene los informe de los pagadores los informe del tesorero, las circunstancias, si nosotros no tenemos esos documentos va ser difícil que podamos pronunciarnos, entonces vamos a suplicarle al director de administración que nos haga llegar la copia de todo lo actuado a la fecha porque sabemos muy bien que en las entidades públicas están protegidos con los seguros correspondientes, tanto los bienes materiales como de los fondos, entonces hemos escuchado que no se ha pagado el seguro y eso es una falta, entonces vamos a suplicar que nos haga llegar la documentación administrativa para nosotros analizar y buena que acciones tomamos como consejo regional.

**Señor Director Regional de Administración Econ. Juan Guillermo Ligarda Casis.-** Dijo, solamente informarles a ustedes que si es cierto la información del día de hoy es muy escueta eso obedece que estamos en un proceso de investigación, nosotros a nivel administrativo, la directiva nacional de tesorería prevé justamente estos casos y establece que los abonos deben ser totalmente en cuentas así que nosotros ya hemos dispuesto que los abonos a todo el personal sea nivel de transferencia bancaria, solamente tenemos hoy un inconveniente hay una alta rotación de obreros en lo que son ejecución de obras, ustedes saben muy bien que es un tema social hay obras que se realizan en diferentes distritos y los obreros son rotados continuamente, ese si es un inconveniente, pero estamos trabajando en eso, lo segundo es informarles a todo ustedes de que ya se ha tomado la disposición el día de ayer de una reunión con la gerencia regional de infraestructura para que se generen nuevamente las planillas y se pueda pagar al personal que hasta el momento no está cobrando porque han sido sustraídos sus planillas respectivas, eso obedece a una información que nosotros hemos solicitado al OCI que nos indica que lo que tenemos que hacer nosotros es cargar nuevamente esta planilla a la obra respectiva y posteriormente ya la responsabilidad que se vayan a encontrar a nivel administrativa civil o penal ya determinaran cuáles serán los destinos para reponer estos fondos, pero no podemos dejar a nuestros trabajadores sin pago, entonces informar a ustedes señores miembros del consejo regional que la próxima semana a más tardar se está pagando a todo el personal que corresponde, muchas gracias por su atención y quería decirles que vamos a trabajar para que este tema sea esclarecido lo más antes posible y las acciones administrativas se puedan corregir dentro de la región.

**Señora Consejera Regional Rusby Victoria Zela Anamaría.-** Dijo, vuelvo a recalcar yo creo que las acciones y las atingencias que está en estos momentos adoptando en estos momentos no son las adecuadas sigue existiendo un vacío que hubiera querido que mínimamente el administrador al menos recoja las observaciones y las recomendaciones que se está haciendo, el hecho de que usted plantea que se compra una bóveda y eso va ser un proyecto de inversión pública, eso no es inmediato, si usted es consciente de que no hay una póliza de seguro para todos los bienes que tiene el gobierno regional adopte otra medida más eficaz como es y elija una empresa de seguros que pueda restar esta situación y de que estas empresas respondan, porque así tiene que decir en el contrato cualquier situación de robo o cualquier otro caso, entonces yo creo que no se están haciendo las acciones correspondientes, segundo, el tema de robo si bien es cierto ahora se ha dado en las instalaciones como anteriores veces, igual se ha dado, ejemplo el caso de la muerte de un chofer en Grau que iba transportando un dinero con un pagador, igualmente quedo impune coincidentemente ahí se libró uno, nunca encontraron el dinero en el lugar del accidente, murió el chofer que iba de pagador mejor dicho que iba con el

dinero para pagar una obra y así se han dado muchas veces, entonces aquí parece que hay una situación de que cada vez que hay dinero hay una infiltración de información que día salen, porque como saben que día se sale a pagar a las provincias, entonces en gran medida se tiene que tomar los mecanismos de por ejemplo no tienen por qué venir los trabajadores hasta acá gastando sus pasajes, porque creo que en cada provincia existen bancos de la nación y pueden ustedes establecer mecanismos, aquí lo que pasa es que creo no se están oponiendo si ven la situación de cada trabajador y si es importante señor administrador que usted esclarezca de que proyecto, porque cada deuda lo único que dicen no podemos pagar porque se ha dado un robo, tampoco es justificación para evadir responsabilidades y dejar de pagar, entonces necesitamos un esclarecimiento urgente de que proyectos de han sustraído el dinero y en la medida que esto corresponda no sea una justificación para que se deje de pagar y asumir las otras responsabilidades.

**Señora Presidenta del Consejo Regional Téc. Enf. Lili Ramos Anampa.-** Dijo, muy bien señores consejeros hemos escuchado y vamos a agradecer al funcionario por ese informe que lo ha realizado, como le digo este es un informe preliminar esperamos que en la otra sesión estén las personas que deben estar, muchas gracias por la predisposición.

**SEGUNDO PUNTO DE AGENDA.- PROYECTO DE ORDENANZA REGIONAL: “APROBAR EL PLAN AMBIENTAL DE LA REGIÓN APURÍMAC AL 2021 Y AGENDA AMBIENTAL 2014 - 2015 DE LA REGIÓN APURÍMAC”.**

**Señora Presidenta del Consejo Regional Téc. Enf. Lili Ramos Anampa.-** Dijo, bueno señores consejeros regionales, vamos a dar inicio al Segundo Punto de Agenda, para el cual solicitamos su participación.

**Señora Consejera Regional Rusby Victoria Zela Anamaría.-** Dijo, como todos podemos recordar en la anterior sesión este punto quedo pendiente porque no correspondía hacer una aprobación de una sola ordenanza, las políticas ambientales al igual que la agenda y el plan ambiental, en esta medida nuevamente se ha visto por conveniente dictaminar por parte de la comisión ordinaria de recursos naturales y gestión ambiental en aprobar este documento de gestión ambiental que es el plan ambiental y la agenda ambiental al 2015, si bien es cierto nosotros como gobierno regional contamos ya con una política ambiental regional que es el marco normativo orientador para implementar las distintas acciones y lograr los objetivos deseados para lograr una gestión adecuada y eficaz en materia ambiental, considero que el plan ambiental y sobre todo la agenda ambiental ya establece las acciones puntuales de lo que hay que hacer hasta el año 2015 en esa medida contamos con el sub gerente de la gerencia de recursos naturales Ing. Hernán Sánchez solicito me den dos minutos para aprovechar resaltar la labor que ha tenido el ingeniero, todos sabemos que desde el primer año que nosotros hemos empezado ha sido el funcionario, el profesional que más propuestas y situaciones ha planteado ante el consejo regional para que la gestión ambiental mejore, sin embargo increíblemente hemos visto todos al menos yo que estoy en esta comisión ya por varios años, ver que las gerencias regionales asumen quizás no profesionales que tengan ese perfil y la formación necesaria y en esa medida es importante resaltar el trabajo comprometido del Ingeniero, yo lamento plantearles que ayer me he apersonado para citar al nuevo gerente de recursos naturales pero, hay funcionarios que ni bien asumen tienen ínfulas que el consejo regional debe cuestionar o consideran un espacio importante y necesario y finalmente no está, entonces le rogaría que podamos escucharle la amplia exposición del ingeniero para que todos podamos ver con mayor amplitud cual es la propuesta a la agenda ambiental como se piensa implementar, cuales son los actores, las instituciones involucradas para cumplir todas estas metas que están planteadas en la agenda ambiental respectiva.

**Señor Sub Gerente de Recursos Naturales y Áreas Naturales Protegidas Ing. Hernán Sánchez Pareja.-** Dijo, para quien esta frente a ustedes es un placer gratísimo estar nuevamente por aquí para abordar esta temática ambiental que a todos nos interesa sobre todo yo vengo por encargo especial de la comisión ambiental regional en mi condición de secretario técnico, pero por supuesto como representante de la gerencia de recursos naturales y gestión del medio ambiente, en la sesión ordinaria del consejo regional del mes pasado se aprobó por unanimidad la política ambiental regional basada en los nuevos ejes de política que nos permite avizorar un nuevo horizonte ambiental regional sobre todo en un nuevo contexto en el que las autoridades extractivas permitirán si bien es cierto mayores ingresos económicos inexorablemente incrementarán la conflictividad, el plan de acción propuesto es concordante con los lineamientos de política planes de acción y metas nacionales establecidas en el plan de acción y agenda nacional del ambiente Plan A Perú al 2021, contextualizada y complementada en base a los convenios internacionales de actividad biológica, los diferentes protocolos internacionales para reducción del efecto invernadero GI la lucha contra la desertificación y sequía como uno de los objetivos del milenio, bajo los ejes de conservación y aprovechamiento sostenible de la diversidad biológica los recursos naturales renovables y no renovables en la región Apurímac se plantea fortalecer la situación de los ecosistemas mediante áreas de conservación regional, el impulso de la apicultura, incorporar el valor de los servicios ambientales en la economía regional e impulsar el bio comercio, al pretender garantizar la conservación de la salud humana el ambiente, la diversidad biológica libre de transgénico y comentar la bioseguridad mediante la generación de conciencia ciudadana, cuando se plantea la complementación de instrumentos de evaluación valoración y financiamiento para la conservación se pretende promover instancias y procesos institucionalizado que partirán precisamente de este consejo regional que se requieren normas adecuadas y seguimiento estricto de su cumplimiento, tanto para el aprovechamiento de recursos naturales como para la comercialización con responsabilidad ambiental, que permitan regular y sancionar con normatividad propia o adaptada a nuestra región de tal suerte que se mejoren los niveles de desempeño regional público y privado en todos los campos de actividad económica teniendo sobre todo un énfasis en las actividades detractivas, la gestión integrad de cuencas tendrán que convertirse en la principal forma de armonizar la acción respecto al aire el agua y el suelo, como sistemas sustentadores de vida para ello se requiere fortalecer la institucionalidad la difusión de conocimientos, el diseño de planes y programa regionales estratégicos basados en las potencialidades y limitaciones que nos muestre la zonificación ecológica y económica que nos permitan proyectar nuestro desarrollo con enfoque de cambio climático y gobernabilidad, los impactos regionales negativos de origen natural y antrópico deberán tener enfoque preventivo para lo cual se plantea una serie de medidas que parte de la sensibilización ciudadana para minimizar la contaminación partiendo de formas de vida saludable la participación social y control responsables bajo el eje principal de gestión de riesgos, la agenda ambiental regional 2014 - 2015 plantea interesantes retos institucionales que obligan a una acción concertada, jugando un rol importante la participación activa de las universidades asentadas en nuestra región para la investigación básica y vuestra disposición de información relevante y de los proyectos de cooperación internacional que puede financiar o cofinanciar proyectos, actualmente tenemos algunos procesos en curso como el estudio de derechos de la probable área de conservación regional mirador de cóndores en Huanipaca y Cachora, el inventario preliminar de sitios para la conservación los estudios especializados de biodiversidad en el corredor Choquequirao Chinchay, el inventario de especies y genes en la zona de agro biodiversidad en Huayana y Pomacocha que nos permitirán muy pronto estar a la altura de otras regiones en tema de conservación, no podemos dejar de mencionar los avances en la estrategia regional de lucha contra la desertificación y sequía y sobre todo el importante logro de tener aprobado por el MINAN

la estrategia y plan regional de diversidad biológica de Apurímac, las metas propuestas en gobernanza ambiental y el de compromisos y oportunidades ambientales internacionales enfatizan el desarrollo de capacidades a todo nivel, no podemos desaprovechar la falta de conocimiento y tecnología para aprovechar las posibilidades de financiamiento nacional e internacional en proyectos verdes, la compensación por captura de carbono, los mecanismos Rec, los eco negocios y el bio comercio, estamos seguros que se dieron el suficiente tiempo para una lectura minuciosa del plan y agenda ambiental regional y probablemente cada uno de ustedes tienen su propia opinión personal, pero hoy día están reunidos para amenizar, debatir y dar su veredicto conjunto, ustedes tienen la oportunidad de comprometerse y comprometer a las futuras autoridades regionales y locales en el deber de impulsar una gestión ambiental para el bienestar de las futuras generaciones de Apurímac, finalmente por vuestro intermedio quiero agradecer a las instituciones y personas que durante seis meses trabajaron arduamente para lograr el documento que hoy es materia de aprobación, dentro de ello me permito sugerir que desde vuestra instancia se emita una carta de agradecimiento al proyecto manejo sostenibles de la tierra en Apurímac MINAN pero haber financiado en su integridad la consultoría respectiva y con la predisposición de responder a las preguntas que crean conveniente, agradezco nuevamente esta oportunidad, y quiero aprovechar esta oportunidad no solamente para manifestar que en este plan de agenda ambiental que todos ustedes han tenido en manos han participado más de mil personas en diferentes trabajos, en diferentes comisiones, nosotros como comisión ambiental regional hemos tenido la suerte de tener ocho sesiones en ocho meses diferentes para terminar de trabajar este tema han participado, pero quisiera decir de que en esta participación que hago mención nos causa un poco de extrañeza la no presencia de las universidades, sin embargo en el argumento que estoy planteando estoy indicando que las universidades juegan un rol muy importante, yo no tengo entendido cual será el mecanismo, pero creo que ustedes desde la instancia que corresponde pueden llamar a los rectores de las universidades y pueden hacer algo para que ellos se comprometan, sin la participación de las universidades, sin la ejecución de investigación básica no va ser posible avanzar.

**Señor Consejero Regional Gerardo Sulca Quintana.-** Dijo, en primer lugar felicitar al ingeniero, yo creo que es importante hablar de lo que es el plan ambiental en este caso Apurímac al 2021 y agenda ambiental 2015 si bien es cierto el artículo 53° de la ley N° 27867 Ley orgánica de gobiernos regionales establece las funciones en materia ambiental y de ordenamiento territorial prescribiendo en el literal a) formular, ejecutar, aprobar, evaluar, dirigir, controlar administrar los planes y políticas en materia ambiental y de ordenamiento territorial en concordancia con los planes de gobiernos locales, así mismo en el literal b) implementar el sistema regional de materia ambiental en coordinación con las comisiones regionales ambientales, en ese entender creo que este acuerdo va dar mayor sostenibilidad para que el tema ambiental al 2021 se trabaje y al mismo tiempo como ejemplo tenemos ejes de política como ejes objetivos y sus lineamientos si bien es cierto esta concertación y de aprovechamiento interno de los recursos naturales y de necesidad biológica, eso va permitir que nuestra región Apurímac por el calentamiento global, por tantas obras ejecutadas en infraestructura en todo sentido medio ambiental, va haber mayor protección desde donde se va formalizar con todos los representantes de las organizaciones en el tema ambiental, creo que va ser muy importante aprobar este acuerdo para que de esa manera se dé mayor viabilidad en el tema ambiental.

**Señor Consejero Regional Wilard Nicky Félix Palma.-** Dijo, agradecer al Ingeniero Hernán Sánchez por esta exposición que hizo en realidad es uno de los temas tan importantes para la humanidad el tema ambiental ahora que tenemos muchos problemas en este tema que va chocar con la salud de la humanidad, en ese sentido los actores locales dentro de la región debemos todos ser conscientes de que este plan ambiental de

la región Apurímac una vez aprobado se implemente, desde todas las instancias inclusive cuando mencione desde las universidades, institutos tecnológicos, los centros educativos, nosotros tenemos o sea la educación a los niños de estos temas tiene que ser de acuerdo a nuestra realidad, por eso consideramos que este plan una vez aprobado trabajemos por la implementación y que se cumpla para que Apurímac tenga una política ambiental.

**Señora Consejera Regional Margot Córdova Escobar.-** Indicó, como conocedores del trabajo del Ing. Hernán Sánchez, cabe felicitarle por el trabajo y buscando este tema del comité ambiental, ha sido un trabajo arduo, el mismo lo ha dicho que no ha sido fácil armar todo un consejo de la comisión de medio ambiente, ha sido ocho sesiones yo creo y lo que cabe resaltar que se han puesto para sacar este documento, en segundo lugar aprovechando conservar sosteniblemente la diversidad biológica, los recursos naturales renovables y no renovables de la región Apurímac entre otros a través de la creación de un fondo regional para la conservación, yo creo que es básico como política en el cual nos van a nosotros ayudar a conservar por la flora y fauna y conservar cada una de las especies que tenemos en cada uno de nuestras provincias por ende en la región, yo creo que es el trabajo y una vez más reconocer el trabajo arduo que ha hecho liderado por el ingeniero Hernán Sánchez y la participación que ha tenido en esta gestión como presidente de la comisión la consejera Rusby Zela.

**Señor Consejero Regional Edwin Carlos Urquiza Contreras.-** Dijo, reiterar al ingeniero por haber cumplido una de sus metas anheladas de consolidar a través de documentos de investigaciones reuniones en mejorar de la salud, porque esto corresponde a mejorar la calidad de vida del poblador apurimeño y por ende del país, si vemos objetivamente ya se ha diseñado la agenda 2014 - 2015 y lo único que nos preocupa es ojala que tenga todo el respaldo para implementar, porque muchas veces tenemos buenas perspectivas y por situaciones no se llega a consolidar lo que uno ha plasmado y un punto importante hablo el ingeniero sobre la conciencia ciudadana que es muy importante, mientras no haya conciencia ciudadana por más esfuerzo que hagamos poco o nada se va podrá avanzar y ese debe ser un punto muy importante de mejorar de instruir de educar a la población y todo lo que se haga en relación al ambiente vuelvo a reiterar va ser mejor la esperanza de vida del ciudadano, siempre lo hemos manifestado que es una vergüenza que Abancay, no por ser capital de departamento no tengamos hasta ahora un relleno sanitario como se debe, tenemos un botadero, nuestras autoridades se preocupan por la cuestión del cemento que es importante, pero no se preocupan por lo vital, es como tener una casa sin baño y mire la contaminación que origina no hablando cerca de Quitasol donde es un botadero y da múltiples acontecimientos patológicos y eso no debería ser, esperemos que este tema tenga respaldo necesario para implementar y se cumpla la agenda 2014 - 2015 y seguramente se va ir ampliando a algunos otros ítems por estos son importantes para el desarrollo no solamente de la población, sino para conservar los recursos naturales la fauna, etc., por mí parte reitero al ingeniero Hernán su esfuerzo y ahínco, espero que este sueño se cumpla porque ya el primer paso se está dando y esperando que tengamos de unos años que gracias a este plan se hizo y hemos mejorado mucho en Apurímac.

**Señora Consejera Regional Rusby Victoria Zela Anamaría.-** Dijo, resaltar de que en esta gestión de la gestión legislativa creo que se está dejando precedente de poder tener normativa de suma importancia, pero el hecho de que hemos aprobado políticas una de estas es las políticas ambientales aprobando políticas en el sector salud y en la medida que corresponde son instrumentos de gestión que realmente son marcos normativos que están permitiendo que la región finalmente tenga que orientar todas las acciones en ese mecanismo, creo que es importante señalar en alguna oportunidad habíamos conversado de que tenemos que publicar todos los resultados y todos los aciertos que hemos tenido

como consejo regional por que como ninguna otra gestión se ha dejado precedente de muchos instrumento de gestión que más aún que ahora todos sabemos que va haber un encaminamiento va ser bien porque ya hay un instrumento regulador para poder hacer investigaciones por ejemplo y en esa medida creo que podemos sentirnos satisfechos como lo dijo el ingeniero Hernán resaltar el esfuerzo conjunto de muchas instituciones no gubernamentales que han hecho el esfuerzo para sumar los esfuerzos económicos con profesionales y que estos instrumentos se hayan elaborado, es necesario resaltar y en materia ambiental es cierto que se va avanzando de poco a pesar de las limitaciones presupuestales que como gerencia tiene, pero es significativo en la medida que corresponde de que se deje instrumentos para la siguiente gestión y va tener que cumplir.

**Señora Presidenta del Consejo Regional Téc. Enf. Lili Ramos Anampa.-** Dijo, he escuchado la intervención de cada consejero, reconocemos y destacamos la labor que ha tenido como funcionario en estos cuatro años de gestión, esta predisposición que ha tenido de su gerencia y lo ha manifestado, que siempre trayendo iniciativas legislativas y políticas en el tema ambiental y eso es saludable para nosotros, nosotros no seremos de la rama, pero como lo hemos manifestado somos protagonistas como legislativo, como pleno del consejo aportar con ordenanzas en este caso cumpliendo incluso actualizando documentos de gestión de diferentes sectores tanto en salud, minas, agricultura en las cuales el consejo regional siempre ha tenido la predisposición y agradecer a usted que siempre ha tenido en toda sesión el interés de su gerencia, tratar de mejorar la calidad de vida que nos espera en el futuro, ahora estamos aprobando una ordenanza regional un plan ambiental de la región Apurímac al 2021 y como lo hemos manifestado es una iniciativa que tiene que ser conocido y públicamente hacemos el reconocimiento de esa identificación que ha tenido como persona y eso es saludable para nosotros, ingeniero como usted lo ha manifestado nos queda implementar el consejo regional cumple en sacar las ordenanzas en aprobar, pero el ejecutivo tiene que buscar la implementación, la reglamentación como corresponde, en ese sentido agradecer a nombre del pleno del consejo que usted ha tenido identificándose con su gerencia regional y eso es saludable y reconocido por el consejo regional.

**Señor Sub Gerente de Recursos Naturales y Áreas Naturales Protegidas Ing. Hernán Sánchez Pareja.-** Dijo, la verdad en lo personal yo muy agradecidos con todos ustedes por esas palabras de elogio y ojala que esos cuatro años que hemos pasado por acá signifique un granito de arena en gestión ambiental yo sé que esto no es un trabajo personal, es un trabajo conjunto claro que siempre el cariño por el medio ambiente y esa identificación no viene de ahora, sino son más de 25 años metido en el tema tratando de hacer algo, yo quiero más bien indicarles de que falta un instrumento todavía el sistema regional de trabajo medio ambiental que ojala sea en la próxima sesión y aprobando eso si ya tenemos el compromiso de promover del proyecto de desarrollo estratégico de recursos naturales nacional de Abancay para la publicación de todos estos instrumentos de gestión y ahí indudablemente van a estar los créditos correspondientes y como consejo regional van a estar en la relación de créditos, entonces está comprometido ya la publicación en dos versiones, en versión amigable y en versión técnica, en todo caso van a ser importantes aportes aun cuando ya no estemos ni ustedes, ni nosotros acá en la región como funcionarios o como consejeros, pero eso va quedar para la lectura posterior.

**Señora Presidenta del Consejo Regional Téc. Enf. Lili Ramos Anampa.-** Dijo, vamos a invitar al señor Secretario o Asesor para que de lectura de la propuesta de la ordenanza

**Señor Asesor Legal del Consejo Regional Abog. Gabriel Cervantes Ballón.-** Dio lectura a lo solicitado. **Ordenanza Regional N° 009-2014-GR-Apurímac/CR. Artículo Primero.- Aprobar** el Plan Ambiental de la Región Apurímac al 2021 y la Agenda

Ambiental 2014 – 2015 de la Región Apurímac, como instrumentos de política ambiental para la Región Apurímac, teniendo en cuenta que la atención del componente ambiental es de interés público regional. **Artículo Segundo.- Establéese** que a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, es la unidad orgánica competente del Gobierno Regional Apurímac; en coordinación con la Comisión Ambiental Regional de Apurímac - CAR Apurímac, para la implementación y difusión de lo aprobado en el Artículo Primero de la presente Ordenanza Regional, en razón directa de las funciones y atribuciones que en materia ambiental le son propias. **Artículo Tercero.- Publicar y difundir**, el presente Acuerdo del Consejo Regional en el Portal Electrónico de la Institución, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 42° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. Comuníquese al señor Presidente del Gobierno regional de Apurímac. Abancay, 24 de junio del 2014. Lili Ramos Anampa, Presidenta Consejo Regional Por tanto: Mando se registre, publique y cumpla. Abancay, 27 de Junio del 2014. CPC Efraín Ambía Vivanco Presidente (e) Gobierno Regional.

**Señora Presidenta del Consejo Regional Téc. Enf. Lili Ramos Anampa.-** Dijo, en ese sentido, vamos a invitar a los consejeros a votar, los consejeros que estén de acuerdo con la propuesta de ordenanza regional pueden levantar la mano. Aprobado por Unanimidad.

### **TERCER PUNTO DE AGENDA.- PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO REGIONAL: “CONCEDER LICENCIA SIN GOCE DE HABER AL ING. ELÍAS SEGOVIA RUIZ, PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC”.**

**Señora Presidenta del Consejo Regional Téc. Enf. Lili Ramos Anampa.-** Dijo, bueno señores consejeros regionales, vamos a dar inicio al Tercer Punto de Agenda, para el cual solicitamos su participación. Señores consejeros regionales ustedes tienen en carpeta los documentos que han ingresado del tercer punto del cual nosotros hemos recibido la solicitud del presidente Ing. Elías Segovia Ruiz solicitando la licencia sin goce de haber por cuatro meses en las cuales nosotros tenemos que ser respetuosos con las normas y emitir el acuerdo del consejo regional, este punto es breve, lo tienen en su documentación y lo pueden sustentar si hay alguna observación lo pueden hacer llegar, este es un tema normativo en las cuales tenemos conocimiento que el presidente ya está fuera del gobierno regional, está gozando la licencia sin goce de haber y nosotros tenemos que dar al presidente regional encargado quien está en estos momentos dirigiendo este gobierno regional en ese entender consejeros voy a solicitar a cada uno de ustedes que si tienen alguna observación o intervención lo puede realizar en estos momentos.

**Señor Consejero Regional Wilard Nicky Félix Palma.-** Dijo, que en cumplimiento a la ley de elecciones el ingeniero Elías Segovia Ruíz ha presentado el documento en su oportunidad y que esto tiene que ser aprobado por el consejo regional, entonces es mi opinión habiendo muchas observaciones esta petición es procedente.

**Señora Consejera Regional Rusby Victoria Zela Anamaría.-** Dijo, creo que hay un lapsus linguis que dice no hay observación todavía, no hemos participado respecto a este punto, tengo una duda, las normas de línea son 20 días antes de asumir mejor dicho candidatar, sin embargo en la anterior sesión ya se tenía conocimiento de este documento y considero que se ha hecho las consultas del caso, consultas jurídicas donde se nos ha dicho que no había necesidad de sacar un acuerdo de consejo, entonces como queda eso porque no se puede sacar un acuerdo de consejo con fecha retroactiva, o sea en otras palabras el acuerdo de consejo tiene que salir a partir del 7 de junio, entonces si ahora estamos aprobando estamos con fecha 24 no se puede pasar un acuerdo de consejo con fecha retroactiva, tendría que entrar en vigencia como dice la norma a partir del día siguiente de la publicación del acuerdo de consejo, eso por un lado, por otro lado

si bien es cierto el presidente regional ya está con permiso o mejor dicho ya no está dentro de las instalaciones del gobierno regional bajo que anuencia de que documento él está fuera de la institución, porque si bien es cierto para el ser candidato la norma obliga que debe presentar el documento al Jurado Nacional, es decir la copia nada más de lo que ha presentado la solicitud la pregunta es cómo ha dejado sus funciones con qué documento o cual es el documento que le da el permiso correspondiente, entonces hay una situación no sé si lo han deliberado, pero pongan en consideración de que el documento, si bien es cierto estoy de acuerdo que todo ciudadano tiene derecho de poder postular a nadie se le puede negar yo no estoy en contra de eso, pero la atingencia que estoy dejando es que esto no puede ser con fecha retroactiva, sino tiene que ser tal cual como estamos nosotros aprobando con fecha de hoy día y entraría su licencia a partir o mejor dicho el acuerdo de consejo a partir del día siguiente de su publicación.

**Señora Presidenta del Consejo Regional Téc. Enf. Lili Ramos Anampa.-** Dijo, aclarando en este punto, nosotros hemos recibido la solicitud en este caso del presidente del gobierno regional antes del 07 de junio, el 03 de junio ha ingresado, él tiene el recibido correspondiente incluso se mandó un documento al JNE dando a conocer que el señor presidente regional había solicitado en la fecha indicada en las cuales nosotros sabemos que nuestra sesión lo llevamos pasando el 20 de cada mes en las cuales estamos tocando este punto correspondiente en el mes de junio, el documento entro en el mes de junio y la sesión lo estamos llevando en él mes de junio, con esas aclaraciones la solicitud ha estado en el debido momento en el debido día podríamos decirle así, dentro del plazo de las normas que hasta el 07 de junio tenía que pedir la licencia correspondiente y lo ha solicitado, entonces él no ha suscitado ninguna inconveniencia a nivel de su solicitud con esas aclaraciones señores consejeros no sé si habrá alguna intervención más.

**Señor Consejero Regional Wilard Nicky Félix Palma.-** Dijo, al respecto quiero hacer una pequeña aclaración tengo en manos la resolución 140-2014 del JNE en la que en uno de los puntos menciona el número 6) en el caso específico de los presidentes regionales y alcaldes corresponde otorgar eficacia inmediata a las renunciaciones que estos presenten sin necesidad de requerir una aprobación expresa por el consejo regional o por el concejo municipal en la medida de que estas mismas tienen carácter de ser excepcionales y regulados a nivel constitucional con el único propósito de participar en el proceso electoral respectivo, entonces basado en esta norma es que nosotros estamos viendo el tema.

**Señora Consejera Regional Rusby Victoria Zela Anamaría.-** Dijo, en efecto la solicitud dice del 03 de junio eso no está en cuestión tampoco está en cuestión su habilitación para postular lo que está en cuestionamiento es en qué momento deja el cargo de presidente regional, eso es lo que estoy planteando porque para efectos de postular a la reelección totalmente de acuerdo él ha cumplido con presentar el documento al consejo regional en la fecha prevista y también el JNE prevé de que una vez haber presentado está habilitado como quien dice para postular, lo que me preocupa y no tengo la claridad, es con qué documento el deja de ejercer el cargo de presidente regional ante el gobierno regional no como para postular lo que está leyendo es para ser candidato, está habilitado él para ser candidato, por eso digo yo creo que acá hay unas situaciones, falencias en la medida de que esto se había discutido en la anterior vez no sé si recuerdan que se había dicho que en la anterior gestión del mes de mayo podíamos ya haber aprobado el permiso a partir del 07 de junio, ahí era totalmente normal, porque el acuerdo entraba en vigencia, darle la facultad el permiso a partir del 07, en este caso lo único que estoy observado no tengo tampoco la claridad de que no podríamos sacar un acuerdo de consejo y decir se le otorga licencia a partir del 07 porque ningún documento y normativa puede ser con fecha retroactiva, para nosotros, esa es la única situación que no me queda clara.



**Señor Asesor Legal del Consejo Regional Abog. Gabriel Cervantes Ballón.-** Dijo, precisamente el procedimiento se encuentra establecido en la Resolución 140-2014-JNE en cuanto determina que la solicitud es presentada ante el consejo regional y en esa misma norma establece y concordante con la ley orgánica de gobiernos regionales la presidencia asume automáticamente el vicepresidente, por cuanto la licencia sin goce de haber solamente ha sido solicitado por el presidente y no así por el vicepresidente en cuanto soliciten ambos tendría que determinarse de lo que corresponde a la competencia del JNE, el artículo 4º de la resolución en mención dice, primero, la solicitud de licencias debe ser presentada por escrito ante el consejo regional o concejo municipal o la entidad pública correspondiente hasta el 07 de junio del 2014, ciento veinte días antes de las elecciones, dos, en el caso de los presidentes regionales y alcaldes que soliciten licencia en vicepresidente regional o el primer regidor en funciones respectivamente asumen inmediatamente por encargatura las funciones al titular, mientras esté vigente la licencia solicita, el presidente ha solicitado hasta el día 07 de junio la licencia en consecuencia esta licencia debe ser tratado por el consejo regional se encuentra bajo la competencia del consejo regional resolver esta licencia, independientemente de los requisitos que exige el jurado para la inscripción etc., entonces es determinación del consejo regional aprobar esta licencia para darle tramite al procedimiento administrativo iniciado precisa con esta solicitud de licencia es mas de que bueno el reconoce aplicable ya es para el interesado y en caso de licencia del presidente y vicepresidente, esos dos puntos es aplicable a la licencia presentada por el presidente del gobierno regional Apurímac.

**Señora Presidenta del Consejo Regional Téc. Enf. Lili Ramos Anampa.-** Dijo, creo que ha sido claro y debemos ser respetuosos de las normas vigentes.

**Señor Consejero Regional Edwin Carlos Urquiza Contreras.-** Dijo, yo creo que esta todo dentro del tiempo el presidente regional ha solicitado el 03 de junio y esta es la primera sesión del mes de junio que estamos haciendo y según ley debe pedir 120 días antes, también está dentro y se supone que es a partir del 07, está claro me parece.

**Señora Presidenta del Consejo Regional Téc. Enf. Lili Ramos Anampa.-** Dijo, creo que está claro este punto en las cuales vamos a invitar a nuestro secretario o asesor que de lectura a la propuesta del acuerdo del consejo regional.

**Señora Consejera Regional Rusby Victoria Zela Anamaría.-** Dijo, si bien es cierto ya a claro en parte de que en gran medida no tiene sentido aprobar un acuerdo porque de acuerdo a esa normativa o sea automáticamente él está ejerciendo esa licencia y automáticamente también el vicepresidente asume la presidencia, entonces no el sentido, segundo, de darse el acuerdo de consejo necesariamente no puede ser con fecha retroactiva, eso insisto, porque toda ordenanza o acuerdo del consejo regional entra en vigencia, entonces no tiene sentido, al contrario considero de que vamos a perjudicar, en ese sentido porque no se podría sacar un acuerdo de consejo diciendo que se le da licencia a partir de tal fecha cuando recién estamos aprobando.

**Señor Asesor Legal del Consejo Regional Abog. Gabriel Cervantes Ballón.-** Dijo, la retroactividad se da en el sentido de que si en el mes de junio el consejo regional hubiera tenido una sesión y se hubiera aprobado el acuerdo regional, claro retroactivamente no se puede aprobar, pero recién la sesión de junio está desarrollando, entonces cuando se hubiese podido aprobar para que pase como fecha retroactiva, y más de que este acuerdo de consejo regional es una formalidad porque esa solicitud efectuada al consejo regional no puede quedar en la solicitud, entonces toda petición tiene que tener una respuesta escrita por acto resolutorio, en este caso con acuerdo del consejo regional.

**Señora Presidenta del Consejo Regional Téc. Enf. Lili Ramos Anampa.-** Dijo, nosotros somos respetuosos con las normas, ese documento llego el 03 de junio, si hubiéramos querido autorizar una licencia hubiera sido en el mes de mayo, pero nosotros no teníamos la solicitud como lo ha manifestado el consejero, es nuestra primera sesión del mes de junio, nosotros sustentaremos legalmente este punto de agenda en las cuales como lo hemos manifestado nosotros somos respetuosos con las normas y la solicitud que ha ingresado en este caso al consejo regional.

**Señor Consejero Regional Juan José Ortiz Pillaca.-** Señaló, yo al leer en ningún artículo encuentro donde dice el consejo regional debe sacar un acuerdo para aceptar la licencia es automática, la licencia tal como está estipulado en el JNE no indica, entonces en vano estamos discutiendo esto porque ya automáticamente el salió desde el día 07 y reingresa el día 06 como está programado, entonces de nada nos sirve un acuerdo regional, no sé si encontraríamos en uno de los artículos que indique que el consejo regional tiene que sacar bajo un acuerdo regional autorizar ahí si estaríamos sacando un acuerdo regional, pero eso no dice aquí en las normas y en vano vamos a sacar un acuerdo regional, sino para conocimiento del consejo regional, obvio que se tiene que leer solo para conocimiento nada más, no dice acá sacar un acuerdo, eso es la aclaración.

**Señor Consejero Regional Edwin Carlos Urquizo Contreras.-** Dijo, lo que manifiesta el consejero es cierto o sea ningún artículo dice que tiene que ser obligado que el consejo regional apruebe tampoco prohíbe que el consejo regional pueda dar un formalismo, entonces creo que es a criterio de cada consejero que pueda dar su opinión finalmente.

**Señor Asesor Legal del Consejo Regional Abog. Gabriel Cervantes Ballón.-** Dijo, la norma general y jerárquica superior es la Constitución política del Estado, claro que la Constitución política del Estado no responde en este caso concreto, pero determina que toda petición debe tener una respuesta escrita, es más la ley 27444, ley del procedimiento administrativo general exige una respuesta escrita por ello es decisión del consejo dejar la solicitud como está aquí en el consejo regional porque está en la competencia del consejo regional o formalizar esa petición o dar una respuesta escrita a esa petición de licencia, claro de hecho para efectos de las candidaturas ya la resolución 140 ha determinado el procedimiento del trámite, las otras regiones han publicado ya los correspondientes acuerdos regionales del consejo regional aprobando la licencia solicitada.

**Señora Presidenta del Consejo Regional Téc. Enf. Lili Ramos Anampa.-** Dijo, nosotros tenemos que ser respetuosos a los documentos que ingresa al consejo regional, nosotros hemos recibido el Oficio 065-2014 donde remiten la opinión legal solicitando la licencia sin goce de haber del presidente del gobierno regional como ustedes lo han manifestado esta en toda la potestad que el consejo regional respalde con un acuerdo regional, esta para debatir, están ustedes son libres para decidir, pero como ha señalado el Asesor Legal las otras regiones ha emitido el acuerdo regional dándola licencia a los presidentes regionales que se van a una reelección, en ese entender si hay una observación lo podemos realizar en este momento, ya no habiendo ninguna intervención vamos a dar lectura a la propuesta de acuerdo del consejo regional.

**Señor Asesor Legal del Consejo Regional Gabriel Cervantes Ballón.-** Dio lectura a lo solicitado. **Acuerdo del Consejo Regional N° 020-2014-GR-Apurímac/CR. Artículo Primero.- Conceder** Licencia sin Goce de Haber al Ingeniero Elías Segovia Ruíz Presidente del Gobierno Regional de Apurímac a partir del 06 de junio al 06 de octubre del 2014, para participar como candidato en las próximas elecciones regionales del año 2014. **Artículo Segundo.- Publicar y difundir,** el presente Acuerdo del Consejo Regional en el Portal Electrónico de la Institución, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo

42° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. Por tanto: Mando se registre, publique y cumpla. Abancay, 24 de junio del 2014. Lili Ramos Anampa, Presidenta Consejo Regional.

**Señora Presidenta del Consejo Regional Téc. Enf. Lili Ramos Anampa.-** Dijo, en ese entender hemos escuchado muy atentamente vamos a invitar a los consejeros que estén de acuerdo con este proyecto de acuerdo de consejo regional, puedan levantar la mano, 04 votos a favor de los consejeros regionales Lili Ramos Anampa, Edwin Carlos Urquiza Contreras, Margot Córdova Escobar y Wilard Nicky Félix Palma, en contra, ninguno, abstenciones 03 votos de los consejeros regionales Gerardo Sulca Quintana, Rusby Victoria Zela Anamaría y Juan José Ortiz Pillaca. Aprobado por Mayoría de sus Miembros.

**Señor Consejero Regional Juan José Ortiz Pillaca.-** Señaló, he dado mi punto de vista por lo tanto me abstengo porque no es necesario sacar un acuerdo regional a mi parecer.

**Señora Consejera Regional Rusby Victoria Zela Anamaría.-** Dijo, he señalado reiterativamente que los documentos no se pueden sacar con retroactividad en caso contrario se debió haber señalado con retroactividad porque eso no es legal, por otro lado si bien es cierto que hay que responder ese documento tranquilamente lo hace con un documento de despacho señalando la normativa que no es necesario sacar un acuerdo.

**Señor Consejero Regional Gerardo Sulca Quintana.-** Dijo, yo creo que estamos en un estado de derecho, pero lamento pues cuando se ve en todas las provincias de la región obras paralizadas, sin presupuesto y por esa misma razón me abstengo, es mi opinión.

**Señora Consejera Regional Margot Córdova Escobar.-** Indicó, creo que todos los consejeros merecemos respeto y centrémonos en el tema y no vayamos por la tangente, creo que cada uno somos respetuosos de lo que decimos, pero tampoco o sea merecemos respeto dentro de ello respetamos las opiniones de cada uno de ustedes que tiene el pleno del consejo regional merecemos respeto.

**CUARTO PUNTO DE AGENDA.- PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO REGIONAL: “APROBAR LA TRANSFERENCIA FINANCIERA A LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANDAHUAYLAS” PARA LA EJECUCIÓN DEL PIP “INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN Y CONTROL DE INUNDACIONES Y HUAYCOS EN EL RIO CHUMBAO - SECTOR PUENTE SUYLLUHUACCA - POCHCCOTA, DISTRITO DE SAN JERÓNIMO, PROVINCIA ANDAHUAYLAS - APURÍMAC”.**

**Señora Presidenta del Consejo Regional Téc. Enf. Lili Ramos Anampa.-** Dijo, bueno señores consejeros regionales, vamos a dar inicio al Cuarto Punto de Agenda, para el cual solicitamos su participación.

**Señora Consejera Regional Margot Córdova Escobar.-** Señaló, quien va hacer la introducción señora presidenta, señores consejeros es el vicepresidente de la comisión.

**Señor Consejero Regional Wilard Nicky Félix Palma.-** Dijo, efectivamente ha llegado el documento para hacer la transferencia a la municipalidad provincial de Andahuaylas para la ejecución del PIP señalado por el monto de cuatro millones, nosotros hemos hecho la revisión correspondiente y está presente con nosotros el gerente de planeamiento a quien pido por su despacho señora presidenta para que haga la sustentación correspondiente.

**Señor Gerente Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial Econ. Mario Roca Caso.-** Dijo, esta transferencia que ha solicitado la municipalidad, creo que hay que enfocarla con todos los documentos en la siguiente forma, efectivamente el proyecto es de la municipalidad, o sea formulado y ellos lo han viabilizado, ellos han hecho las gestiones ante el MEF y ante el Congreso para que asignen recursos para este proyecto, pero que ocurre que el MEF y el Congreso lo incorporan a nuestro presupuesto o sea a nuestro PIA y no pudiendo incorporarle en el presupuesto del municipio porque había ciertas restricciones legales y además eran problema de techo presupuestal, entonces nosotros como pliego desconocíamos ya cuando sale la ley en enero cuando revisamos todo el PIA este proyecto era parte del gobierno regional, entonces en enero nosotros hicimos una evaluación de todo el programa de inversiones especialmente a recursos ordinarios y cuando revisamos este proyecto, había que hacer el expediente técnico, y para eso necesitamos unos recursos y un tiempo determinado, entonces en enero se acordó que el gobierno regional tendría que hacer el expediente y seguramente solicito la gerencia de infraestructura para que se le asigne S/. 500,000.00 para el expediente técnico, entonces en abril el municipio, su gerente a partir de esa fecha y de forma insistente ha solicitado que se le diera los cuatro millones que estaba en el PIA ahí investigando recién nos cuenta que era un pretexto que le correspondía su ejecución a la municipalidad, el banco de proyectos esta como unidad ejecutora y como formular el municipio, entonces para que nosotros podamos ejecutar según el MEF tenía que haber cambio de unidad ejecutora y eso tendría que haber dado una autorización o haber renunciado la unidad ejecutora, que es una cosa que no lo podían hacer porque eran dueños de ese proyecto, entonces este tema yo lo evalúe y considere necesario que se haga la transferencia financiera de estos recursos a las municipalidades como correspondían porque ellos eran los ejecutores, mas sus reclamos que lo presentaron una ley, la 30065 en la que expresamente dicen que los gobiernos regionales puede transferir recursos a los municipios y esa ley les permitía que nosotros en forma directa les transferíamos ni siquiera sin el acuerdo regional, ellos hasta el final han estado reclamando que se les transfiera en forma directa, pero revisado la norma la transferencia se sujeta al inciso e) del artículo 12° del numeral 12.1 y el artículo 2° de la ley de 30114 ley del sector público para el 2014, según eso necesariamente el consejo regional debería de aprobar esta transferencia, entonces nosotros en cuento a cargo de ese proyecto si me permiten, entonces yo inicialmente había planteado en el que solamente la transferencia de los quinientos de saldo que estaba disponible, pero ya con esta ley la 30175 que dice que los recursos que tienen en el gobierno regional tiene que transferir, no se trata de quinientos que se tenía, sino todo, por eso es que yo en protesta que el consejo regional apruebe la propuesta de 4 millones y que en esta etapa que nos dice el resto que si está en el presupuesto, el resto ya coordine con el gerente general y el alcalde provincial donde me dijeron hacer eso, porque ellos inclusive querían iniciar una acción judicial y nosotros hemos estado transfiriendo los 4 millones, este tema he coordinado con la gente del MEF porque el proyecto que se da en realidad es 9 millones, entonces ya han podido considerar en nuestro PIA solo cuatro millones, faltando la diferencia, entonces el MEF ésta a la espera que inicien ese proyecto del municipio para que le puedan transferir los cuatro millones medio restantes que faltan, entonces esa es la situación, entonces hay que cumplir con lo que dice la ley, sino estaríamos un poco en falta, entonces mi propuesta está en que el consejo apruebe y nos faculte a nosotros transferir los recursos en una primera etapa, los quinientos mil soles en la segunda y haremos los ajustes presupuestales para cumplir con este mandato, acá ya es un mandato legal, entonces no es tanto una potestad, la ley general de presupuesto público da la facultad por eso es facultativo que la región transfiera a los municipios, pero como ha salido la ley 30175 así dice en una cuestión mandatorio que tiene que transferir, con eso hemos coordinado con la gerencia del MEF todas estas consultas que son prudentes

que se transfiera y se haga el acuerdo, entonces repito estamos planteando la transferencia de cuatro millones para hacerlo en dos etapas y eso ya es un problema de nosotros, ahora, en el último documento yo le digo que si se acuerda así vamos a darle en la primera tanda los quinientos y en la segunda haremos los ajustes correspondientes al programa de inversiones en vista que estamos gestionando desde enero un crédito suplementario, en enero hemos pedido un crédito suplementario de quinientos mil soles, o de 300 millones porque habíamos estimado en diciembre todo el programa de inversión que se teníamos en curso necesitábamos y estimamos por eso habíamos pedido, pero desgraciadamente el MEF a fines de abril, nos responde diciendo que no se tendría los recursos y que resolvamos nuestros problemas de bandas adicionales o de créditos haciendo ajustes en el programa de inversiones, sin embargo hay que tomar nota el 6 de mayo el congreso saca una ley 30151 en la que aprueba un crédito suplementario de más de tres mil millones de soles, pero orientados a los ministerios y a cuatro gobiernos regionales entre ellos nosotros para darnos seis, quince mil para cuatro proyectos, los montos nosotros ni siquiera lo hemos solicitado, entonces por un lado nos niegan no solamente a nosotros como gobierno regional de Apurímac, sino a todos los pliegos de gobiernos regionales o gobiernos locales le devuelven con un oficio múltiple diciendo que hay problemas, sin embargo a la siguiente semana aprueba el congreso una ley de crédito suplementario por más de tres mil millones de soles, entonces hay un tratamiento un poco discriminatorio de parte del gobierno central, entonces ahora ustedes pensarán como vamos a cumplir sin asignar estos recursos, nosotros en estos momentos estamos ya definido con economía que nos deben dar un crédito suplementario, estamos viendo un poco los términos los montos y hemos sustentado en el consejo de ministros se puso en agenda este crédito suplementario, sin embargo el congreso no lo aprobó quedaron con el ministerio de economía y el presidente Elías Segovia Ruiz para que eso lo vean en forma particular en Lima cosa que se ha visto en reuniones y ahora tenemos el firme compromiso del MEF de darnos un crédito suplementario, entonces con ese crédito suplementario estaríamos resolviendo el tema este de las transferencias.

**Señora Presidenta del Consejo Regional Téc. Enf. Lili Ramos Anampa.-** Dijo, haber por favor consejera está usted interrumpiendo al pleno por favor, el tema del consejo regional merece respeto y le vamos a agradecer cualquier situación que se da pida permiso al pleno del consejo.

**Señor Gerente Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial Econ. Mario Roca Caso.-** Indicó, en conclusión mi propuesta es que se haga la transferencia de los cuatro millones se acuerde en el consejo y nos faculte a nosotros cumplir con este mandato de la ley 30175 porque si es la que obliga que nosotros tengamos que transferir para que ellos a su vez, el MEF pueda transferir la diferencia está amarrado esta cosa, para no tener responsabilidad institucional y no tenga ninguna acción judicial que pueda haber porque así lo ha dicho el Alcalde provincial de Andahuaylas, en base a consultas jurídicas que se habían hecho, nos podría iniciar una acción judicial, entonces la mejor solución para evitar esos problemas es ese acuerdo que nos faculte a nosotros para cumplir, si no cumplimos nosotros como ejecutivo ya sería responsabilidad de nosotros del presidente y de mi persona porque somos los que manejamos los recursos del pliego, eso es lo que quisiera señalar y lo tengan en cuenta para aprobar.

**Señor Consejero Regional Gerardo Sulca Quintana.-** Dijo, que hemos escuchado atentamente el informe del gerente de planeamiento presupuesto y saludar a la comisión de la municipalidad provincial, a los señores regidores en representación del señor alcalde provincial si bien es cierto esta gestión ha sido directamente de la municipalidad provincial y en ese entender la transferencia de cuatro millones para lo que es el tema de instalación de servicios de control de inundación de huaycos en el rio Chumbao en el sector de

Succluhuacca Poccota distrito de San Jerónimo, provincia de Andahuaylas, si esta transferencia se tenía que hacer los cuatro millones a favor de la municipalidad provincial, al mismo tiempo hay documentos reiterativos que la municipalidad ha presentado al gobierno regional para su respectiva transferencia, yo creo que aquí se tenía que dar el cumplimiento de acuerdo a la ley de presupuesto y a la ley de transferencia para el financiamiento de actividades en materia de salud, educación, trabajo y otros en el presupuesto del sector público para el año fiscal 2014, si bien es cierto que en esta oportunidad aquí el gobierno regional está cometiendo un delito por no transferir en estos momentos porque esto no es de un solo mes y al mismo tiempo observo que aquí en el informe que hace el gerente de planeamiento presupuesto Econ. Mario Roca donde dice me dirijo a usted en relación al informe uno mediante el cual se sustenta la transferencia financiera de cuatro millones a favor de la municipalidad provincial de Andahuaylas para implementar nuestra propuesta en los términos siguientes, en una primera etapa de transferencia S/.500,000.00 y en otra transferir la diferencia de S/. 3'500,000.00 cuando tengamos saldo de libre disponibilidad y eso se producirá cuando hayamos logrado el crédito suplementario que venimos solicitando con auspicio de la referencia por el monto de 180 millones cuya copia de cargo se adjunta al presente y no afectamos a otras metas presupuestales, sino se obtiene el crédito suplementario ya que no se tiene saldos de libre disponibilidad; con eso demuestra la verdad que aquí legalmente ese dinero no era porque modificar o porque transferir a otros proyectos, si ahora solamente va transferir S/. 500,000.00 y después de esa transferencia de 180 millones se va transferir a la municipalidad provincial, en todo caso cuando nos transferirá sabemos perfectamente la crecida del río Chumbao es fuerte en temporada de lluvia y justamente por eso este proyecto sale con declaratoria de emergencia, entonces yo le pediría al gerente de planeamiento que esto debería de ser cuanto más antes no solamente que quede en papel se dé que como municipalidad está en su legítimo derecho de hacer las denuncias correspondientes porque esto viene aprobado del congreso de la república y del MEF, yo pediría que esto se haga cuanto más antes y aún más nos queda días para hacer esa transferencia, después de este mes ya no se estaría transfiriendo del 2014.

**Señor Consejero Regional Juan José Ortiz Pillaca.-** Señaló, yo creo que aquí no podemos anticipar si va venir o no va venir presupuesto, bien claro aquí dice que hay que transferirles S/. 500,000.00 y que va pasar con los S/. 3'500,000.00 sino tenemos plata para nuestras ejecutoras de donde vamos a sacar esos tres millones y medio, esa es mi pregunta, porque ese monto ya han sido modificado, pero en este caso era muy excepcional, no podrían tocar este presupuesto porque en realidad el presupuesto era netamente ya con nombre propio como unidad ejecutora la municipalidad provincial de Andahuaylas, ahora que va pasar al aprobar, nosotros podemos aprobarlo que pasa si no se cumple esto, nosotros estamos aprobando con cargo a que se le va dar los tres millones y medio, sino llega esos 180 millones de donde le vamos a dar los tres millones y medio, es mi pregunta, porque caso contrario la responsabilidad está en nuestras manos, porque estamos aprobando algo que está entre comillas va llegar plata, y si no llega, esa es mi pregunta, por eso, quisiera que la comisión no sé cómo lo ha analizado este tema, porque la comisión ha debido de ver esto porque de donde sacamos ese monto para darle, porque si ahora tenemos solo S/. 500,000.00 para la transferencia eso no implica ni siquiera el 50% del presupuesto que el corresponde a la municipalidad provincial de Andahuaylas, en tal sentido yo pediría no sé, ver la mejor manera forma para solucionar, porque caso contrario esto ya está denunciado en la fiscalía y quien tendría que cargar, de repente nosotros por aprobar sin que haya un presupuesto, porque no hay presupuesto, esto es la única verdad que tenemos, estaríamos aprobando con cargo a redacción que si es que llega le damos los tres millones y medio, por lo tanto yo personalmente no estaría de acuerdo en transferir solamente S/. 500,000.00 habría que

ver alguna modificatoria de algún proyecto ya que se ha tocado esta plata que no se debió tocar, entonces quisiera que la comisión pueda evaluarlo porque no se tendríamos que cargar, hay muchas deudas como se dice el municipio de San Jerónimo está a punto de levantarse porque no se le ha dado esta transferencia, Grau esta en lo mismo, Chincheros esta en lo mismo porque no se le ha dado un millón de Cochacarcas, desde el año pasado, porque son presupuestos que estamos aprobando con cargo a que venga el presupuesto y si no viene, que pasa, esa es mi única pregunta, en tal sentido cada uno tendrá la voluntad de cómo percibe este caso muy delicado, porque ya está en manos de la fiscalía.

**Señor Consejero Regional Wilard Nicky Félix Palma.-** DIJO, nosotros estamos aprobando el monto de cuatro millones los asuntos internos no entra en el caso del consejo regional, y quiero hacer solo esa precisión, hay una petición de cuatro millones y los cuatro millones estamos atendiendo, los asuntos internos no son materia de discusión.

**Señora Consejera Regional Margot Córdova Escobar.-** Indicó, yo creo que los miembros del consejo regional el acuerdo está saliendo por cuatro millones y no dice quinientos mil por acá y el saldo por acá yo creo que ahí dice los cuatro millones de soles de la transferencia ese monto, la consejera Rusby Zela merecemos respeto por favor, va disculpar que le estemos haciendo pasar mal momento sabemos que se trata de su pueblo, pero es un debate entre nosotros no podemos seguir, somos autoridades y merecemos respeto yo creo que si hay una persona hablando mínimamente hay que guardar la cordura pienso no, hay que tener respeto, entonces porque hace perder la ilación y le decía que el acuerdo del consejo regional está saliendo en base a los cuatro millones de soles y es un asunto ha habido una confusión del MEF en vez de desembolsar a la municipalidad han desembolsado a la provincia, eso es creo el tema acá el dinero le corresponde a la municipalidad de Andahuaylas y como presidente de la comisión este tema lo hemos trabajado, sin ver si va haber dinero, sino por una responsabilidad desde el gobierno regional y la oficina de presupuesto y el compromiso que tienen ellos para devolver ese dinero al que corresponde.

**Señora Consejera Regional Rusby Victoria Zela Anamaría.-** Dijo, disculpe las interrupciones, lo que pasa es que la información que ha rendido el gerente no amplia, porque según ha manifestado el consejero Juan José Ortiz estaría ya en un proceso penal eso es justamente lo que quería saber, si eso es así, esta denunciado en la Fiscalía, preguntaba esto por una sencilla razón el proyecto como estaba viéndose acá en la ficha del proyecto ficha SNIP dice unidad ejecutora gobierno local de Andahuaylas y preocupa realmente que un gerente de planeamiento diga desconocimos la fuente de ese dinero como ha ingresado al programa presupuestal del gobierno regional porque estamos hablando de un gerente regional que maneja las fuentes de financiamiento, de donde, como, porque fuente si son ordinarios, si son recursos directamente recaudados etc., ahora tampoco nos ha explicado a donde se ha destinado ese presupuesto porque tiene que explicar, los dineros no se agarran y tienen que hacer una bolsa y se dice esto para acá y esta para acá, tiene que haber por cada meta presupuestal para que esto se haga una modificación y se haya destinado a otro proyecto, necesariamente ha tenido que pasar esta modificación y como ha hecho eso entonces, aquí considero yo se trata de librarles el pellejo porque bien claro ha dicho el gerente asumiríamos la responsabilidad, y es más, este presupuesto no está claro acá, pero por la singularidad del proyecto que es la instalación de servicios, protección y control de inundaciones y huaycos, intuyo que es de la meta 68 eminentemente para casos de emergencia que son dineros intangibles de ser el caso así no sería la primera vez, en la temporada de lluvias en el 2012 igualmente para la municipalidad distrital de Totorá Oropeza vino una asignación presupuestal de emergencia y nunca transfirió la municipalidad distrital hasta ahora se tiene problemas y Contraloría está interviniendo, entonces en otras palabras, al margen que nosotros

aprobemos o no la transferencia ya el delito esta cometido, porque si se utilizó un dinero que no estaba previsto para una obra para otra fin y como digo preocupa que el gerente todo un gerente de planeamiento diga desconocíamos que ese dinero haya ingresado y bueno se le ha dado otro uso, y acá hay una situación de que exige cual es la finalidad que ha tenido estos cuatro millones primero, segundo con que documentos dieron esa modificación presupuestal para hacer esa modificación y a que pliego presupuestal responde si es a la 068 o a que pliego presupuestal corresponde esos cuatro millones, sobre esa base creo que hay mucho que discutir de lo que acabamos de escuchar todos realmente deja mucha preocupación, es más coincido con el informe que ha leído el consejero Gerardo Sulca claramente dice en la segunda parte transferir la segunda a parte de los S/.3'500,000.00 cuando tengamos saldos de libre disponibilidad y esto se producirá cuando hayamos logrado el crédito suplementario que venimos solicitando con el oficio de referencia, por favor, ayer hemos tenido una reunión con el presidente regional del crédito suplementario no es una situación que se dé por hecho, yo creo que acá nuevamente nos subestima la capacidad de inteligencia el gerente, o sea nos pone una situación de que vamos a aprobar un monto de cuatro millones, pero acá claramente en el informe dice para cumplir eso que haya la transferencia del cuadro suplementario y si no se da esto amerita un análisis mucho más profundo yo soy de la idea de que en gran medida se tenga que analizar y es más me había pasado por alto, si existe una denuncia ante la fiscalía de prevención del delito que estamos viendo con fecha 24 de junio donde si en efecto se está poniendo una denuncia penal en vías de prevención por omisión y reusamiento en demora de actos por malversación de fondos al presidente regional, en todo caso yo no estoy de acuerdo que se apruebe, sino que prosiga y que se sancione a los funcionarios tal cual han tenido la responsabilidad de malversar estos fondos.

**Señora Presidenta del Consejo Regional Téc. Enf. Lili Ramos Anampa.-** Dijo, esa denuncia es 24 de junio de que año, haber una vez que debatamos todos los consejeros vamos a darle la oportunidad al regidor de Andahuaylas para que nos esclarezca lo que nosotros desconocemos, si esta denuncia esta como dice interpuesta el día de hoy bueno con más razón, le vamos a rogar que nos espere para darle un espacio.

**Señor Consejero Regional Juan José Ortiz Pillaca.-** Dijo, aquí no podemos decir fácilmente estamos aprobando cuatro millones y que ellos se arreglen en cualquier instancia tenemos que aprobar un presupuesto en base a que, en base a un informe que nos da el ejecutivo, no es en base a lo que nos dio la gana a nosotros y cuatro millones le transferimos, el ejecutivo bien claro nos está mandando con este documento de la gerencia inclusive dirigido a la presidenta del consejo regional dice en el informe transferencia de cuatro millones a favor de la municipalidad provincial en los términos siguientes en una primera S/. 500,000.00, yo creo que al margen de todo cada consejero tiene la palabra para aprobar o no aprobar, pero yo estoy exponiendo lo que yo pienso y lo que yo veo no lo que me van a decir que apruebe o no apruebe, en ese sentido lo que estaba mencionando era lo siguiente, aquí bien claro no es que cuatro millones como decía que se va aprobar, se va aprobar por cuatro millones, pero aquí dice bien claro que solamente contamos con S/. 500,000.00 en la cuenta por eso es la preocupación no es por lo que yo no tengo responsabilidad que para que me han trasferido yo creo que todos conocemos siquiera un poco de este tema no es que nos digan para que nos trasferen ellos serán los culpables, cuando trasferen ellos transfieren, pero con un nombre propio a eso es lo que voy deberíamos transferir y ver alguna modificatoria no sé de donde reponer ese presupuesto para que así podamos cumplir esta transferencia porque si vamos a dejar como esta somos cómplices de todo esto y estoy dejando bien en claro, no es que me opongá a una transferencia como no vamos a transferir si el presupuesto está dado con nombre propio, pero en estas circunstancias yo no estaría de acuerdo para transferir.



**Señor Consejero Regional Gerardo Sulca Quintana.-** Dijo, yo creo de acuerdo a este oficio el informe de la gerencia de planeamiento presupuesto está bien claro, solamente tenemos S/. 500,000.00 y eso se debe evaluar estando presente el Econ. Mario Roca debería de informar porque esto no puede quedar así, mas al contrario como acaba de mencionar con nombre propio para la municipalidad provincial y aquí han cometido delitos esto ha sido aprobado de un proyecto que estaba declarado en emergencia, entonces yo creo que aquí tampoco no vamos a estar aprobado trasferencias y transferencias y si en caso no se apruebe los S/.180 millones tampoco no se transferirá los S/.3'500,000.00 faltante, quisiera que nos responda el Econ. Mario Roca Caso con mayor claridad.

**Señor Consejero Regional Wilard Nicky Félix Palma.-** Dijo, nosotros sabemos que las transferencias vencen el 30 de junio, entonces en ese sentido no podemos hablar de delitos que se han cometido delitos o cosa parecida, estamos dentro de los plazos establecidos, entonces el ejecutivo sabrá sustentar como se cumple este acuerdo que nosotros tenemos en manos estamos dentro de los plazos y dentro del término hay un documento de prevención del delito que acaba de ver, entonces es una prevención está diciendo podrían cometer este delito porque hay un documento o hay una transferencia que corresponde a la municipalidad, entonces en forma preventiva lo están poniendo, pero hay que ver como es el sustento del mes porque no deposita directamente el consejo regional o porque no lo hizo directamente a la municipalidad porque es un pliego la municipalidad donde debió recibir directamente esa transferencia de emergencia entonces hay una responsabilidad desde el MEF, entonces nosotros habría que hacer ese seguimiento correspondiente, no estamos acá que ya cometió un delito que ya no vamos a aceptar que ya no vamos a transferir, no esa es una actitud infantil.

**Señora Presidenta del Consejo Regional Téc. Enf. Lili Ramos Anampa.-** Dijo, yo también quiero intervenir en este punto importante, hemos manifestado que ha habido responsabilidades y yo me pregunto y donde está la responsabilidad de la municipalidad provincial de Andahuaylas, ha pasado seis meses de ese presupuesto como ellos manifiestan ha estado en manos del gobierno regional que no le correspondía como gobierno y no correspondía a la municipalidad y como lo han manifestado los consejeros tenemos que asumir la responsabilidad del MEF no tenía por qué transferir al pliego del gobierno regional un presupuesto que no le correspondía y mucho menos correspondía que era un presupuesto de emergencia, emergencia sabemos todos que se tiene que actuar en el momento, han pasado seis meses para que recién digamos tengo un presupuesto que el gobierno regional me tenía que transferir de que estamos hablando de que responsabilidad estamos hablando, como lo hemos manifestado nosotros como consejo regional recibimos solicitudes del ejecutivo en el que solicitan en este caso la aprobación de esta transferencia un presupuesto que no correspondía al gobierno regional, sino correspondía a la provincia y nosotros cumplimos como legislativos estas propuestas, el monto es de cuatro millones, el tema interno que me dio los S/. 500,000.00 el resto voy a dar con el crédito suplementario que se nos viene eso ya es responsabilidad del ejecutivo como consejo regional nosotros aprobamos lo que viene en la propuesta, ahora coincidentemente hay una denuncia en el ministerio público sobre ese presupuesto.

**Señor Consejero Regional Edwin Carlos Urquizo Contreras.-** Dijo, no voy a redundar de lo que se ha tomado, lo cierto seamos conscientes no hay plata, y no lo vamos a jugar una posibilidad vamos a suponer que le den crédito suplementario y no esté aprobado, y cada uno jugara su rol importante, no las estamos jugando, porque ahora hagamos lo que hagamos no hay dinero, tenemos una posibilidad, nos la jugamos esa posibilidad o lo dejamos, pero seamos claros, no quiero ese presupuesto y si llega después vamos a tener problemas, no tenemos aperturado como consejo regional la transferencia.

**Señora Consejera Regional Margot Córdova Escobar.-** Dijo, creo que acá estamos como dice el consejero Wilard Félix esto es un tema de infantilismo, no de que si hay delito o que hay una responsabilidad.

**Señor Consejero Regional Juan José Ortiz Pillaca.-** Dijo, cuestión de orden, la consejera Margot Córdova debe retirar esa palabra porque se está refiriendo a nosotros, somos consejeros regionales, debe retirar esa palabra.

**Señora Presidenta del Consejo Regional Téc. Enf. Lili Ramos Anampa.-** Dijo, en ningún momento mi presidencia ha escuchado nombre propio está hablando en plural.

**Señor Consejero Regional Juan José Ortiz Pillaca.-** Dijo, se ha referido a los consejeros regionales, por eso yo estoy en mi derecho señora presidenta de acuerdo a nuestro reglamento yo tengo que solicitar.

**Señora Consejera Regional Margot Córdova Escobar.-** Dijo, disculpen los consejeros regionales que se han sentido aludidos, retiro las palabras, si eso le da gusto así será.

**Señor Consejero Regional Juan José Ortiz Pillaca.-** Dijo, en ningún momento le he pedido que de las disculpas, yo he pedido que retire esa palabra nada más y yo creo que debo ser escuchado y luego ella sabrá si retira o no, pero yo estoy solicitando que retire.

**Señora Consejera Regional Margot Córdova Escobar.-** Dijo, como presidenta de la comisión de planeamiento presupuesto se ha hecho un trabajo consensuado y si hay consejeros que no conocen el procedimiento de estos documentos, por eso dice que revise la comisión, escuchando las palabras del gerente de planeamiento presupuesto que esta acá y hay el documento dice son cuatro millones de soles las cosas internas no nos compete a nosotros, tenemos el tiempo establecido para las fechas que se nos vence para temas de transferencias si hubiera el crédito suplementario y no hay acuerdo como van a transferir ahora el PIA no llega de la noche a la mañana los 70, 80 ó 150 millones, entonces si es un dinero que han depositado a la cuenta del gobierno regional será por algo, desde el MEF hay una responsabilidad compartida, entonces que bien que estamos en la pesquisa de denunciar un delito que esto que aquello, a mí me gustaría que lo denuncien al presidente regional y no creo que el Ing. Elías Segovia se haya llevado la plata los cuatro millones de soles en su bolsillo, creo que si estamos queriendo sacar un documento que respalde a la municipalidad provincial de Andahuaylas en el cual están viendo si va haber disponibilidad presupuestal, son cosas internas que corresponde al ejecutivo, nosotros como consejo regional cumplimos en sacar este acuerdo de consejo.

**Señor Consejero Regional Gerardo Sulca Quintana.-** Dijo, la municipalidad distrital reiteradamente ha solicitado la transferencia al gobierno regional y desde el momento que desembolso el MEF siempre ha estado con el seguimiento por eso existe documentos reiterativos la responsabilidad es del ejecutivo del gobierno regional desde el 30 de enero.

**Señora Presidenta del Consejo Regional Téc. Enf. Lili Ramos Anampa.-** Dijo, señor consejero nos hubiera gustado que usted sustente con la documentación efectiva, porque como consejo regional es la primera vez que tenemos conocimiento incluso ha habido reuniones con el Alcalde provincial el señor Rojas y en ningún momento ha manifestado que no tenía atención a nivel del gobierno regional sobre este presupuesto de emergencia y de verdad esto desconocemos como consejo regional.

**Señor Consejero Regional Gerardo Sulca Quintana.-** Dijo, perfecto presidenta esta es la primera vez que entra al consejo regional, pero si reiterativamente al ejecutivo se ha estado presentando la documentación correspondiente.

**Señora Consejera Regional Margot Córdova Escobar.-** Dijo, señor consejero Gerardo Sulca, como presidenta de la comisión que he asumido desde el mes de febrero y recién tengo el documento para yo aprobar el tema de transferencias en el consejo regional, tampoco piensen que yo me he quedado con el documento, a mí me ingresaron el documento el 17 de junio o sea para hablar y sacar un acuerdo de consejo regional, yo creo que tiene que entrar a la comisión para hacer un trabajo y eso es lo que no se ha tenido en el consejo regional consejero Gerardo Sulca.

**Señora Consejera Regional Rusby Victoria Zela Anamaría.-** Dijo, yo creo que aquí hay situaciones que siempre este tipo de hechos nos confrontan a cada consejero y hay alguien que pasa piola, son los funcionarios y yo no sé por qué tanto afán de querer y yo lo he dicho con los términos digamos vulgares si se quiere salvarle el pellejo, los dineros de contingencia no se transfieren de parte del MEF a los gobiernos locales, en su totalidad se transfieren al gobierno regional y estas a su vez transfieren la parte que es para la ejecución y el presupuesto que esta para supervisión sigue ejecutando el gobierno regional porque razón, en los años anteriores al 2010 el MEF ha transferido de manera directa los presupuestos de emergencia a los gobiernos locales y caso en su totalidad ninguna ha sido rendido y razón por la cual a partir de esa fecha a través del plan de contingencia una vez declarado en emergencia estas se transfieren al INDECI y este firma un convenio con el gobierno regional para que estas se transfieran, por la naturaleza del proyecto, porque no estoy totalmente seguro que sea de la partida presupuestal 068, pero por la naturaleza del proyecto que es defensa ribereña estoy casi convencida que esta corresponde a esta partida presupuestal y no podía ser transferida a los gobiernos locales estoy manifestando que no solamente este es el único caso, para el proyecto del Puente Tintay, igualmente el perfil lo ha ejecutado la municipalidad de Aymaraes, pero cuando vino la asignación presupuestal con nombre del puente Tintay ha sido igualmente ejecutado por el gobierno regional, por eso es que la ficha técnica lo canalizan los municipios y entonces ponen como unidad ejecutora al municipio, bueno de alguna manera estoy inmersa en esta situación y puedo hablar con autoridad, a lo que voy como dijo el consejero Edwin Urquiza el asunto es que no hay dinero y tampoco es que nosotros podamos decir ese es problema del ejecutivo, la norma nos dice que para temas de transferencia primero debe haber una solicitud del ejecutivo, pero sustentado con un informe técnico y ese informe técnico es justamente el que está planteando el gerente de planeamiento que está diciendo clarísimo que no hay dinero solamente tiene una disponibilidad de S/. 500,000.00 si las normas a nosotros nos obligan de que como consejo regional tengamos que tener a parte del pedido el informe técnico estamos siendo incoherentes pues y no se puede decir que hay infantilismo, para toda transferencia económica por norma dice que debe haber un informe técnico y ese informe técnico de ninguna manera garantiza que haya los cuatro millones en todo caso tendría que cambiar su informe el gerente de planeamiento y decir que en efecto se va transferir los cuatro millones y así como dicen muchos consejeros ellos verán que hacen, pero lo que no pueden hacer es mandarnos un documento con un informe técnico que diga en efecto si existe la necesidad de transferir los cuatro millones, pero se cuenta con una disponibilidad de S/.500,000.00 y los otros S/. 3'500,000.00 se va buscar los mecanismos, eso no es saludable, pues en esa medida considero de que se decida o no la transferencia tiene que haber una responsabilidad y seriedad, exijamos pues esa seriedad al ejecutivo, así como nos exigimos entre nosotros madurez y seriedad, exijamos esa seriedad al ejecutivo porque nos tiene que poner al consejo regional en un paredón y un ring de box para transferir a los 80 municipios cuando no hay dinero y nunca se transfirió, se transfiera a la municipalidad provincial de Grau en la opinión técnica decía que si había dinero tampoco se transfirió, se transfiera a la municipalidad de San Jerónimo igualmente la opinión técnica del mismo señor Mario Roca decía que si se iba a tener la disponibilidad y no se

transfirió y esta vez nuevamente, por favor consejeros yo creo que nada hacemos nosotros confrontándonos para guardar las espaldas a un funcionario que realmente no tiene la debida responsabilidad para manejar el presupuesto público.

**Señor Consejero Regional Edwin Carlos Urquiza Contreras.-** Dijo, solamente pedirle al gerente de planeamiento Econ. Mario Roca ha donde fue transferido ese dinero a que se ha habilitado o ha sido habilitador y de que proyecto.

**Señor Gerente Regional de Planeamiento Presupuesto Econ. Mario Roca Caso.-** Dijo, he escuchado atentamente todas las intervenciones y creo que todos tenemos el derecho de opinar en el sentido y con el argumento que creemos que están debidamente sustentados, en concreto quiero aclarar unas cosas, o precisar, primeramente este proyecto no está en nuestro presupuesto como presupuesto de emergencia no corresponde al programa 068 que es de contingencias y riesgos es un programa que recién estamos trabajándolo con el MEF y ahí tenemos tres actividades presupuestadas para este año tiene su propio presupuesto y es un programa con el criterio programa presupuestal para manejarlo, este es un proyecto de inversión pública igual como cualquier otro proyecto de inversión pública, ahora por la base de que es de la defensa ribereña del Chumbao se puede si es que fuera nuestro proyecto para ejecutarlo lo podríamos ejecutar y alinear al programa de 068 en este caso está fuera de eso no está considerado, entonces eso conviene aclararlo, segundo, el proyecto está en nuestro PIA y en nuestro PIM o sea no es un proyecto que fuera de la ley del presupuesto del gobierno central nos ha transferido para transferirlo a ellos, a esa modalidad de transferencia no, en este caso es un crédito que está en el PIA y el PIM nuestro o sea es nuestro presupuesto y es nuestro proyecto en estos momentos, otra cosa, revisado el registro de banco de proyectos aparece como unidades ejecutoras la municipalidad provincial ahora nosotros podemos ejecutar este proyecto, ponernos firmes y decir este es nuestro proyecto y exigiríamos a la municipalidad que haga la renuncia a la unidad ejecutora y no pase a nosotros porque la norma permite el cambio de unidad ejecutora, pero nosotros hemos hecho un análisis y hemos creído conveniente se lo damos porque es su proyecto, porque ellos lo han formulado y está en el banco de proyectos así, sería una relación conflictiva el querer hacerlo nosotros si es que nosotros no lo hemos hecho ni siquiera lo hemos planteado ante el MEF para que este el presupuesto obligatorio, o sea es economía o el congreso que lo ha incorporado en nuestro presupuesto y la ley esta es un mandato legal no haya una manipulación nuestra, ahora en enero le he dicho que hemos hecho una revisión del programa de inversiones de todos los proyectos que teníamos para hacer ajustes para empezar a hacer la ejecución desde enero y se pensaba hacer la ejecución a partir de abril, nosotros hemos hecho el ajuste en enero hemos aprobado el plazo en un comité de gerentes bajo la dirección del mismo presidente nos hemos reunido todo un día y hemos hecho una revisión y cada gerente ha propuesto sus propuestas de ajustes es decir ya yo doy inicio a esto me falta plata para esto, entonces en este contexto apareció este proyecto como habilitador eso está sustentado con acuerdo de comité de gerentes y está sustentado en informes técnicos y hay una resolución de modificación presupuestal o sea eso se los puedo entregar para que ustedes lo revisen y no es para otros casos que nosotros estamos haciendo modificaciones, entonces eso les aclaro, ahora si quieren más información de este proyecto u otros se lo podemos dar todo está documentado las decisiones no hay decisiones caprichosas y en el marco de la ley, allí y nos faculta a nosotros hacer ajustes y modificaciones al interior de una unidad ejecutora y entre pliegos inclusive con los ministerios podemos hacer ajustes y transferencias, entonces que la ley en ese sentido es un poco flexible no es tan rígida, entonces nuestra propuesta es que el consejo regional pruebe la transferencia ahora cuando hablamos de transferencia financiera la transferencia lo hace el ejecutivo para eso se cumple requisitos uno de los

requisitos que el consejo regional aprueben esa transferencia, como voluntad de decisión, el otro es que hay que formar un convenio específico con la municipalidad donde se establece las precisiones, si va transferir de que meta le transfiero a que cuenta le transfiero o sea hay varias cosas que todavía falta, una vez que ustedes aprueben vamos a sentarnos con el municipio para trabajar el tema del convenio y ese consejo ya no lo ve el consejo regional, sino lo ve el titular del pliego quien firma ese convenio, a propuesta mía como gerente, entonces hay requisitos que estamos cumpliendo, la responsabilidad de la transferencia es del ejecutivo, la operatividad de la transferencia es del ejecutivo, entonces hay un plazo y le falta seis días estamos todavía dentro del plazo a estas alturas no podemos estar diciéndole has cometido delitos, estamos para tomar las decisiones y ustedes están en el plazo, nosotros un plazo más corto, pero tenemos que acelerar, tan luego aprueben ustedes y yo tengo que trabajar el convenio, y no solo le damos los quinientos, sino le damos un poco más, porque nosotros tenemos la potestad de hacer ajustes tomando en cuenta las prioridades, podemos priorizar esto para darle más recursos por lo pronto lo que he propuesto en la primera etapa esta los quinientos mil soles que está señalado en el marco presupuestal y está en el PIA y en el PIM, les pido para no complicar este tema aprueben y ustedes estarían salvando responsabilidad inclusive frente a la obligación de transferir, otra cosa que hay que precisarle recién en abril el municipio presenta su solicitud y no lo hace el alcalde, sino su gerente municipal de ahí empieza los reiterativos, en donde yo empiezo a analizar a profundidad todo y me doy cuenta y hago el informe no ha sido en enero, febrero o marzo ha sido en abril y desde ahí están los reiterativos, al presente, a mí, al gerente general, en la debida oportunidad he hecho mis informes y sobre este caso tengo como cinco informes o sea yo no me he cruzado de brazos, sino hemos actuado y lo que pase que ya en la última etapa ya hubo un poco la confrontación y este caso se está politizando este tema y yo quisiera que no se politice, tomemos la decisión desde el punto de vista de la ley de presupuesto y les pido aprueben para nosotros actuar lo más rápido posible y cumplir con lo que dice la ley porque la ley 30175 dice que nosotros debemos transferirle cuando los municipios son ejecutores son un banco de proyectos y eso no está en la ley general, en la ley general ahora hay una transferencia financiera, pero como una potestad del gobierno regional que quiera políticamente apoyar a un municipio como lo hemos hecho el 2012 donde hemos transferido recursos importantes porque había saldos de libre disponibilidad a todos los municipios le hemos dado plata para que hagan estudios, con buena manera para que hagan sus proyectos porque era caótico que los municipios no podían tener nada para hacer proyectos y actualmente todos los municipios tienen proyectos, hemos inyectado y promovido la inversión a través de municipios para que hagan sus proyectos y en algunos casos hemos cofinanciado el año pasado hemos transferido 14 millones a los municipios este año con el PIA que nos han dado se ha restringido y no hemos tenido la suficiente holgura, por eso en enero hemos pedido crédito suplementario para nuestros proyectos y para apoyar a los municipios, creo que con estas explicaciones termino mi intervención.

**Señora Presidenta del Consejo Regional Téc. Enf. Lili Ramos Anampa.-** Dijo, el gerente está invitando a cualquier consejero que solicite y va presentar, eso hemos escuchado todos los consejeros, vamos a invitar al regidor de la municipalidad, porque sorprende ese documento sobre una denuncia no sé en qué sentido o con qué propósito.

**Señor Regidor de la Municipalidad Provincial de Andahuaylas.-** Dijo, primeramente el documento que se ha presentado es y ya lo dijo el consejero es en prevención del delito, que quiere decir que les estoy diciendo que señor cumple con la municipalidad provincial de Andahuaylas y el fiscal te va notificar y te va decir cumple con el municipio provincial de Andahuaylas en transferir un presupuesto que estaba destinado desde la aprobación del presupuesto el año 2014 en el mes de noviembre del 2013 con un nombre propio un

propio pliego que era la municipalidad provincial de Andahuaylas ya lo ha dicho el gerente de planificación, el presupuesto tiene cuatro millones, pero en su totalidad es nueve millones quinientos mil, pero que el MEF nos está exigiendo iniciemos la obra, nosotros como municipalidad provincial de Andahuaylas hemos declarado en emergencia en el mes de enero de este año este proyecto, porque se cargó el río Chumbao hubo bastantes damnificados ustedes sabrán cómo gobierno regional que hubo emergencias y se declaró el río Chumbao y este proyecto de emergencia para acelerar todos los procesos, la transferencia no se ha dado lo dijo el gerente tenemos hasta el 30 de junio para transferir hacia la municipalidad provincial de Andahuaylas este presupuesto de cuatro millones, este presupuesto nace a nivel de gestión de la municipalidad provincial de Andahuaylas, no solamente es este presupuesto que nosotros tenemos que ha sido transferido a la MPA por otras unidades ejecutoras tenemos un proyecto de carretera por la misma modalidad, la carretera Andahuaylas Turpo por cinco millones y medio tenemos la carretera Andahuaylas Tula cuya unidad ejecutora era el ministerio de transportes a través de pro vías y pro vías ha transferido esos presupuestos por esta misma modalidad por la ley a la municipalidad provincial de Andahuaylas y que ya está en ejecución estos proyectos y nosotros por la ley 30175 nosotros le enviamos todo los actuados para este convenio con el que tuvimos al gobierno regional para que puedan acelerar los procesos, lo que nosotros si pedimos como municipalidad provincial es que se apruebe a través del consejo regional esta transferencia de los cuatro millones, ya se viene la época de lluvias y lo que nosotros queremos es agilizar estos proyectos para ser ejecutados.

**Señora Presidenta del Consejo Regional Téc. Enf. Lili Ramos Anampa.-** Dijo, de verdad las disculpas del caso usted ha sido testigo del debate que se ha dado en el pleno del consejo regional agradecer esta intervención y esa aclaración valga la redundancia.

**Señor Consejero Regional Edwin Carlos Urquiza Contreras.-** Dijo, viniendo el regidor en representación de la municipalidad quisiera que nos diga ha escuchado el argumento y la posesión de cada consejero, si está de acuerdo o no con aprobar esta transferencia.

**Señor Regidor de la Municipalidad Provincial de Andahuaylas.-** Dijo, definitivamente se tiene que dar esta transferencia y estoy de acuerdo con todos ustedes señores.

**Señora Presidenta del Consejo Regional Téc. Enf. Lili Ramos Anampa.-** Señaló, nosotros cumplimos con aprobar los cuatro millones no sé si usted ha tenido la gentileza de revisar la propuesta del proyecto de acuerdo del consejo regional.

**Señor Consejero Regional Gerardo Sulca Quintana.-** Dijo, justamente el problema viene porque solo medio millón va desembolsar y los tres millones y medio, bien claro esta señora presidenta en todo caso los tres millones y medio va desembolsar cuando se apruebe el crédito suplementario de 180 millones, entonces porque no lo cambia los cuatro millones aprobemos y a ellos en consejo verán cuanto lo desembolsan.

**Señora Presidenta del Consejo Regional Téc. Enf. Lili Ramos Anampa.-** Dijo, nosotros nos avalamos con el acuerdo de consejo regional, vamos a aprobar los cuatro millones y el tema técnico legal lo ve el ejecutivo, vamos a invitar al asesor del consejo regional para que de lectura de la propuesta del acuerdo del consejo regional.

**Señor Asesor Legal del Consejo Regional Abog. Gabriel Cervantes Ballón.-** Dio lectura a lo solicitado. **Acuerdo del Consejo Regional N° 021-2014-GR-Apurímac/CR. Artículo Primero.- Aprobar** la Transferencia Financiera a la Municipalidad Provincial de Andahuaylas para la ejecución del PIP "Instalación del Servicio de Protección y Control de

Inundaciones y Huaycos en el Río Chumbao – Sector Puente Suylluhuacca – Pochccota, Distrito de San Jerónimo - Provincia de Andahuaylas - Apurímac” por el monto de Cuatro Millones con 00/100 Nuevos Soles (S/. 4'000,000.00). **Artículo Segundo.- Disponer**, al Ejecutivo Regional ejecute las acciones administrativas que corresponda para el cumplimiento del presente Acuerdo de Consejo Regional, en ejercicio de su competencia administrativa. **Artículo Tercero.- Publicar y difundir**, el presente Acuerdo del Consejo Regional en el Portal Electrónico de la Institución, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 42° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. Por tanto: Mando se registre, publique y cumpla. Abancay, 24 de junio del 2014. Lili Ramos Anampa, Presidenta Consejo Regional.

**Señora Presidenta del Consejo Regional Téc. Enf. Lili Ramos Anampa.-** Dijo, muy bien hemos escuchado muy atentamente, vamos a invitar a los consejeros que voten, los que estén de acuerdo con este proyecto de acuerdo regional pueden levantar la mano, 06 votos a favor de los consejeros regionales Lili Ramos Anampa, Edwin Carlos Urquiza Contreras, Gerardo Sulca Quintana, Rusby Victoria Zela Anamaria, Margot Córdova Escobar y Wilard Nicky Félix Palma; los consejeros que no estén de acuerdo; ninguno, los consejeros regionales que se abstienen, 01 voto del consejero regional Juan José Ortiz Pillaca. Aprobado por Mayoría de sus Miembros.

**Señor Consejero Regional Juan José Ortiz Pillaca.-** Dijo, yo me abstengo por el motivo específico aquí no vamos a decir de que hemos aprobado tanto que, la responsabilidad es compartida porque dice bien claro en el informe del ejecutivo que solamente en esta oportunidad les va dar quinientos mil soles y los tres millones y medio cuando haya disponibilidad presupuestaria, yo creo que eso tiene que ser bien serio y no decir de que son cuatro millones, y no es así.

**QUINTO PUNTO DE AGENDA.- PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO REGIONAL: “APROBAR LA TRANSFERENCIA FINANCIERA AL MINISTERIO DE DEFENSA - EJÉRCITO DEL PERÚ - COMANDO DE ASUNTOS CIVILES (COAC) PARA LA FORMULACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL DENOMINADO “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD LOGÍSTICA Y ADMINISTRATIVA DE LOS CUARTELES DE LA REGIÓN APURÍMAC”.**

**Señora Presidenta del Consejo Regional Téc. Enf. Lili Ramos Anampa.-** Dijo, bueno señores consejeros regionales, vamos a dar inicio al Quinto Punto de Agenda, para el cual solicitamos su participación.

**Señora Consejera Regional Margot Córdova Escobar.-** Dijo, en este punto invito al gerente de planeamiento presupuesto para que exponga al pleno del consejo regional.

**Señor Gerente Regional de Planeamiento y Presupuesto Econ. Mario Roca Caso.-** Dijo, sobre el tema como antecedente manifestarle que estamos trabajando con el ejército varios proyectos o varias actividades, dentro de esas negociaciones el presidente había firmado un convenio que lo tienen ahí, el convenio en la que se compromete a financiarle este proyecto en el mes de abril por S/. 42,000.00 y esto tiene las opiniones de la meta 059 por estudios de inversión en la que ellos han dado su opinión favorable y disponer esos recursos para apoyar al ejército, entonces en el convenio mismo dice en el acuerdo de consejo regional, ahora viendo ya la ley de presupuesto de este año en el artículo 12° se contempla el requisito para realizar la transferencia, pero en este caso es transferencia financiera porque se trata de plata a otro pliego que es del ministerio no es como pliego

en este caso que hemos visto de Andahuaylas, creo que hay recursos pequeños y en la meta 07 tenemos dinero y para efectivizar esta transferencia necesitamos en este caso el acuerdo de ustedes porque tenemos el convenio y luego administrativamente estaremos viendo como le transferimos a su cuenta, inclusive ellos ya tienen su cuenta y solo estamos esperando el acuerdo y hay en el fondo, hay una relación de articular esfuerzos entre el ministerio de defensa y nosotros como gobierno regional con ellos tenemos otros convenios y estamos haciendo nuevas carreteras, rehabilitación, inclusive para el caso del aeropuerto hemos hecho convenio y tenemos un pul de maquinarias y están trabajando el tema de la nivelación de los terrenos destinados para el futuro aeropuerto, entonces no habría mayores complicaciones para dar la formalidad, digamos porque no hay problema de recursos, tampoco de las instancias competentes para que pueda ceder los recursos que están manejando en este caso, estudio de pre inversión si ustedes ven en la página hay ocho millones como PIM y en estos momentos y ayer justamente hemos hecho una revisión de todas las metas de los proyectos de inversión con el equipo de gerentes y ahí tenemos una holgura de dos millones todavía, entonces no habría ningún problema para aprobar esta transferencia.

**Señora Presidenta del Consejo Regional Téc. Enf. Lili Ramos Anampa.-** Dijo, no habiendo ninguna intervención de ningún consejero vamos a dar lectura a la propuesta de acuerdo del consejo regional.

**Señor Asesor Legal del Consejo Regional Abog. Gabriel Cervantes Ballón.-** Dio lectura a lo solicitado. **Acuerdo del Consejo Regional N° 022-2014-GR-Apurímac/CR. Artículo Primero.- Aprobar** la Transferencia Financiera al Ministerio de Defensa - Ejército del Perú – Comando de Asuntos Civiles (COAC) para la Formulación del Estudio de Pre Inversión a Nivel de Perfil denominado “Mejoramiento y Ampliación de la Capacidad Logística y Administrativa de los Cuarteles de la Región Apurímac” por el monto de Cuarenta y Dos Mil Setecientos Ochenta con 00/100 Nuevos Soles (S/. 42,780.00). **Artículo Segundo.- Disponer,** al Ejecutivo Regional ejecute las acciones administrativas que corresponda para el cumplimiento del presente Acuerdo de Consejo Regional, en ejercicio de su competencia administrativa. **Artículo Tercero.- Publicar y difundir,** el presente Acuerdo del Consejo Regional en el Portal Electrónico de la Institución, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 42° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. Por tanto: Mando se registre, publique y cumpla. Abancay, 24 de junio del 2014. Lili Ramos Anampa, Presidenta Consejo Regional.

**Señora Presidenta del Consejo Regional Téc. Enf. Lili Ramos Anampa.-** Dijo, hemos escuchado la lectura del proyecto de acuerdo regional, vamos a invitar a los consejeros a votar, que estén de acuerdo pueden levantar la mano; 06 votos a favor de los consejeros regionales Lili Ramos Anampa, Edwin Carlos Urquizo Contreras, Gerardo Sulca Quintana, Rusby Victoria Zela Anamaría, Margot Córdova Escobar y Wilard Nicky Félix Palma; los consejeros que no estén de acuerdo, ninguno; los consejeros que se abstienen, 01 voto del consejero regional Juan José Ortiz Pillaca. Aprobado por mayoría de los miembros.

**Señor Consejero Regional Juan José Ortiz Pillaca.-** Dijo, yo me abstengo porque en realidad no se puede trabajar si este proyecto no tiene ni siquiera un plan de trabajo por eso inclusive la ingeniera Carmen Priscila Portocarrero Meza recomienda que por lo menos tenga un plan de trabajo para que sea presentado, por ese motivo me abstengo.

**SEXTO PUNTO DE AGENDA.- PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO REGIONAL “APROBAR LA DONACIÓN DINERARIA REALIZADA POR LA EMPRESA EL MOLLE VERDE S.A.C., PARA EL MEJORAMIENTO Y**



## **CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA MOLLOCCO DE LA PROVINCIA DE ANTABAMBA”.**

**Señora Presidenta del Consejo Regional Téc. Enf. Lili Ramos Anampa.-** Dijo, bueno señores consejeros regionales, vamos a dar inicio al Sexto Punto de Agenda, para el cual solicitamos su participación.

**Señor Consejero Regional Wilard Nicky Félix Palma.-** Dijo, este es un tema especial que se presenta en el gobierno regional Apurímac como toda donación ya sea en bienes o en dinero siempre tiene que estar aprobado en este caso por el consejo regional tenemos el mejoramiento y construcción de la carretera Moyocco Chapircirca Ulpiso Chunchumayo en la provincia de Antabamba, entonces la empresa el Molle Verde S.A.C que está ubicada en esa localidad ha hecho la propuesta de colaborar con el 50% del proyecto porque el proyecto en su totalidad cuesta S/.466,066.00 en este caso el 50% de menor que bienvenido a esta empresa que quiere cooperar para el mantenimiento de la carretera que se encuentra en la provincia de Antabamba y nosotros para la formalidad del caso toda donación tiene que pasar por la aprobación del consejo regional, esta es una donación dineraria para este proyecto que se he mencionado.

**Señor Ingeniero Ángel Campos Gallegos.-** Dijo, de una manera concreta el proyecto en mención, tiene el código SNIP 170615 o sea se trata de hacer un estudio de factibilidad, este proyecto fue elaborado por el Consorcio San Juan en la etapa de perfil todavía en el año 2011 fue financiado con presupuesto de FONIPREL, pero de la unidad ejecutora es nuestro gobierno regional en ese entonces el presupuesto de inversión era 10´379,647.00 la inversión en ese tiempo, bueno ya ha pasado tres años y nos toca elaborar el estudio de factibilidad este TDR último ya se halla en la oficina de logística se hicieron las cotizaciones o es el estudio del mercado para elaborar el estudio de factibilidad arroja un monto de S/.466,006.00, esto fue antes de que la empresa Molle Verde quería financiar el proyecto, ahora se ha hecho una modificación en el TDR y como ha pasado desde esta cotización de estudio de mercado en tres meses en necesario hacer una nueva cotización o sea un nuevo estudio del mercado, pero el acuerdo ha llegado entre la presidencia creó hace dos meses con la empresa Molle Verde que ellos van a financiar el 50% del monto que arroje el estudio del mercado o sea va haber un nuevo estudio del mercado, yo pediría que cuando se haga el acuerdo solamente mencione que es el 50% no detallando el monto, porque se va hacer un nuevo estudio del mercado que puede arrojar un poquito más o un poquito menos de este monto, la longitud de esta carretera es de 506 kilómetros más 874 metros, en resumen lo que puedo manifestarles respecto a este convenio que se quiere hacer esta transferencia o donación de la empresa Molle Verde SAC.

**Señora Consejera Regional Rusby Victoria Zela Anamaría.-** Dijo, fundamentalmente coadyuvar lo que ha manifestado el Ing. Ángel Campos en la medida que como él ha expresado este es un proyecto que vienen ya de muchos años atrás pese de haber sido viabilizado el perfil como lo dijo FONIPREL hasta la fecha no hemos logrado la provincia de Antabamba de que el gobierno regional signe un presupuesto para el estudio de factibilidad para la singularidad de que este proyecto implica hacer un estudio de factibilidad esto ha sido una demanda permanente social de parte de la provincia de Antabamba que en gran medida han venido exigiendo y ya este proyecto inclusive está en riesgo de que cumpla ya su vigencia como perfil de proyecto, por eso yo digo hay una marginación exclusión a la provincia de Antabamba no es una exageración y tampoco es un término que quiero politizar, tenemos que ser conscientes de que esta gestión como ninguna otra ha postergado totalmente a la provincia de Antabamba en la medida de que no se han atendido los proyectos y voy a aprovechar para manifestar este es uno de los proyectos, el otro proyecto era de singular importancia como es la conexión Antabamba

Grau, igualmente hasta la fecha no se ha logrado elaborar el expediente y esto igual, ya está pasando la fecha de lo que es un proyecto, las razones sobran, seguramente, pero lo quiero dejar tácito aquí que la provincia de Antabamba ha sido marginado y postergado en la medida que todos los proyectos que a pesar contaban con una viabilidad no han sido asignados con un presupuesto para la elaboración del expediente, soy conocedora de este proyecto de vital importancia porque conecta Antabamba con la vía Izcahuaca Huacuyo Ayquipa es la vía que todos sabemos de un tiempo va ser la más importante, porque no solamente interconecta a esta vía, sino sería una vía de comunicación de cuatro regiones como es Ayacucho, Apurímac, Cusco y Arequipa, la importancia de este proyecto, y que bueno que finalmente Molle Verde haya podido aceptar y logrado a través de su junta de gerentes haya logrado que más antes Molle Verde está situado como todos saben el proyecto Trapiche es el distrito de Juan Espinoza Medrano, mientras ellos han estado llamando y como va tangibilizar este proyecto en su área de vía de comunicación, por eso yo saludo el desprendimiento de esta empresa como empresa privada y tiene que ser la empresa privada que ponga la mirada y la atención con tantas necesidades que tiene y no por el estado como corresponde, simplemente solicitar a todos ustedes que se pueda aprobar esta transferencia y finalmente podamos lograr el expediente para la construcción de esta vía tan importante.

**Señora Presidenta del Consejo Regional Téc. Enf. Lili Ramos Anampa.-** Dijo, si justamente como siempre lo hemos manifestado en esta gestión toda inversión privada que está a favor de la población apurimeña bienvenida a esta gestión a este gobierno regional y es el claro ejemplo que esta entidad Molle Verde situado trabajando en esta provincia de Antabamba quiera poner un granito de arena para mejorar esa población en tema de carretera y de verdad saludar esta iniciativa me imagino de esta empresa privada y las cuales va dirigido a la población Antabamba y no solo Antabambina como lo ha manifestado la consejera a la población Aymarina porque nosotros estamos conectados con Antabamba tenemos muchas comunidades en las cuales por falta de carretea hay mucho retraso tanto económico y social, saludar en este caso a los representantes de esta entidad privada en las cuales están dando un cofinanciamiento como lo han manifestado dineraria financiar el estudio de factibilidad de esa carretera me imagino esperada por muchos años de esta población que nos financien 50% de la ejecución en el tema de factibilidad, vamos a dar lectura a la propuesta del acuerdo del consejo regional.

**Señor Asesor Legal del Consejo Regional Abog. Gabriel Cervantes Ballón.-** Dio lectura a lo solicitado. **Acuerdo del Consejo Regional N° 023-2014-GR-Apurímac/CR. Artículo Primero.-** Aceptar la Donación Dineraria realizada por la Empresa El MOLLE VERDE S.A.C a favor del Gobierno Regional de Apurímac para el cofinanciamiento del estudio de factibilidad del PIP “mejoramiento y construcción de la carretera Mollocco (Chapicirca) - Atiso-Chunchumayo, distrito y provincia de Antabamba, región Apurímac” por el monto del cincuenta por ciento (50%) del costo total. **Artículo Segundo.- Encargar,** al Ejecutivo Regional, ejecutar las acciones administrativas que corresponda para el cumplimiento del presente Acuerdo del Consejo Regional. **Artículo Tercero.- Agradecer** a la Empresa El Molle Verde SAC, por su contribución económica destinada a los proyectos viales de la Región Apurímac. **Artículo Cuarto.- Publicar y difundir,** el presente Acuerdo del Consejo Regional en el Portal Electrónico de la Institución, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 42° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. Por tanto: Mando se registre, publique y cumpla. Abancay, 24 de junio del 2014. Lili Ramos Anampa, Presidenta Consejo Regional.

**Señora Presidenta del Consejo Regional Téc. Enf. Lili Ramos Anampa.-** Dijo, muy bien hemos escuchado y vamos a invitar a los consejeros que voten y estén de acuerdo con este proyecto de acuerdo regional poder levantar la mano. Aprobado por unanimidad.

## **SÉTIMO PUNTO DE AGENDA.- PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO REGIONAL: “APROBAR ACTA DE ACUERDO DE LÍMITE TERRITORIAL INTERDEPARTAMENTAL, APURÍMAC - AYACUCHO”.**

**Señora Presidenta del Consejo Regional Téc. Enf. Lili Ramos Anampa.-** Dijo, buenos señores consejeros regionales, vamos a dar inicio al Séptimo Punto de Agenda, para el cual solicitamos su participación.

**Señora Consejera Regional Margot Córdova Escobar.-** Dijo, yo creo que el proyecto ampara en el acta de acuerdo territorial interdepartamental de límites entre las provincias de Andahuaylas, Aymaraes, Chincheros, Antabamba en el departamento de Apurímac, con las provincias de Huamanga Vilcas Huamán Sucre Lucanas Parinacochas y Paucar de Sara Sara en el departamento de Ayacucho a lo que cada uno de los consejeros tiene en su mano toda el estudio y los hitos que han definido la demarcación territorial con lo que es Atacuchi en el tripartito de Atacuchi lo que si nos falta hacer el trabajo técnico es con Cusco todavía para eso se le pone en consideración y le invitaría al gerente de planeamiento y presupuesto para que exponga un poco más al pleno del consejo regional.

**Señor Gerente Regional de Planeamiento y Presupuesto Econ. Mario Roca Caso.-** Dijo, debo aclarar dos cosas primero el tema del saneamiento de los límites territoriales de la población de las provincias y distritos es su tema que se ampara en la ley de demarcación territorial, nosotros tenemos un área de demarcación que se trabaja este tema, este tema de demarcación interdepartamental se ha venido trabajando de hace dos años este es un trabajo técnico que se ha ido dando progresivamente desde las áreas técnicas de los dos gobiernos regionales, digamos por tramos por sectores por provincia de los límites que corresponde a Ayacucho y Apurímac y se ha ido trabajando de esta forma al final de estos trabajos técnicos y equipos técnicos se ha firmado un acta entre los gerentes regionales de planeamiento presupuesto y en base a toda esta historia el 23 de mayo los presidentes han suscrito el acta que ustedes tienen conocimiento, para adelante lo que cabe es la aprobación de estos límites territoriales entre las dos regiones tiene que ser aprobado por el congreso de la república, pero antes de eso se necesita la ratificación o la aprobación o el amparo digamos del consejo regional, eso es lo que está en agenda en estos momentos para que ustedes puedan aprobar este amparo, pero es ratificación de este acta de acuerdo, por otro lado les quiero manifestar de que el próximo mes debemos estar celebrando la fecha de colindancia con Arequipa y el Cusco ya la última reunión técnica que hemos tenido ha sido el mes pasado y nos han dado un plazo de que en el mes de julio estaríamos ya suscribiendo, entonces de esta forma dentro de un mes estaríamos saneando el territorio de la región inter departamental, ninguna región en el Perú tiene estos trabajos avanzados para dar cumplimiento a la ley de demarcación territorial, por otro lado quiero aprovechar este tema ya hemos culminado el saneamiento de la provincia de Andahuaylas el proyecto de saneamiento territorial ya está en la PCM y eso debe pasar al congreso para que lo puedan aprobar y ahí estamos saneando los límites territoriales de los 19 distritos de la provincia de Andahuaylas y ahí en ese marco hay una propuesta que es de creación del distrito de José María Arguedas con su capital Huancabamba es un trabajo que este año le hemos metido bastante fuerza y ojala el congreso lo pueda aprobar y estamos trabajando ahora el tema de la provincia de Grau, Chincheros, Cotabambas y Abancay, esperamos que diciembre tengamos siquiera tres provincias ya saneadas ese es nuestro plan no se es una cosa que quisiéramos que ustedes sepan las asignaciones presupuestales están sujetas al saneamiento territorial en ese caso por excepción en la medida que este proceso no avance en el país porque a la fecha solamente el 12% del territorio está saneado nosotros ya veremos y nos falta la segunda etapa que es el saneamiento como ya hemos culminado con una y este año estaremos culminando con otras tres más, eso es necesario que sepan que esto es un

avance y va servir mucho para la asignación de presupuestos a las distintas provincias y a la misma región y en este tema a partir del siguiente año ya vamos a tener canon y sobre canon, hay medidas especiales que nos beneficien a todas las instancias del gobierno del estado dentro de Apurímac lo cual es una buena obra del cual nos felicitamos.

**Señora Presidenta del Consejo Regional Téc. Enf. Lili Ramos Anampa.-** Dijo, cuestión de orden, nosotros en esta oportunidad pretendemos aprobar el límite territorial entre la región Apurímac y Ayacucho y me imagino que el gobierno regional de Ayacucho está sacando un acuerdo de consejo regional.

**Señor Gerente Regional de Planeamiento y Presupuesto Econ. Mario Roca Caso.-** Dijo, por supuesto el oficio que está mandando el doctor Peso que es abogado de los gobiernos regionales para que puedan sus consejos regionales ratificar, y si hemos convenido de que este mes agotamos eso y el próximo mes lo estamos planteando a la PCM para que lo pasen al congreso y apruebe estos límites territoriales y no solamente entre Ayacucho y Apurímac, sino todas las provincias que están incursos tanto de Ayacucho como de nosotros, realmente el límite departamental de Apurímac con Ayacucho es el más grande, nos falta un poco con Cusco el próximo mes estaremos terminando de hacer las actas de colindancia.

**Señora Consejera Regional Rusby Victoria Zela Anamaría.-** Dijo, agregar no más a lo que ha expresado el gerente, en realidad para mi es una satisfacción que finalmente al menos con una de las regiones en controversia por el tema de límite territorial se haya logrado este acta, particularmente la provincia de Antabamba limita con tres regiones Arequipa, Cusco y Ayacucho y es una de las provincias con mayor problema de lo que es límite inter comunal, si bien es cierto este acta ya delimita una delimitación territorial inter regional los conflictos inter comunales persisten, ejemplo, en la comunidad de Huacuyo su título de propiedad abarca territorios de la región del Cusco y a su vez Arequipa, es decir una comunidad está en permanente conflicto con las comunidades de esas regiones al margen que se haya delimitado territorialmente a nivel regional esto no resuelve el problema de los que son las titulaciones en las comunidades campesinas porque con la autonomía que estas tienen como comunidad campesina siguen persistiendo en esa situación, pero esto es un avance, por otro lado yo he participado en varias reuniones de conflictos particularmente del distrito de Juan Espinoza Medrano que es lo que tenemos con Parinacochas con varias comunidades y aquí hay que resaltar la predisposición del gobierno regional de Ayacucho, porque inicialmente al menos el alcalde de lo que es la provincia de Sucre no tenía esa predisposición señalando que esta era un problema que conlleva a una instancia mayor y todos sabemos que tenemos una debilidad en materia de delimitación territorial, esta situación una vez más pone en que hay una necesidad de implementar estas oficinas que ni siquiera tiene carácter de oficina si es dirección de demarcación y delimitación territorial, acá está el gerente de planeamiento y si bien es cierto están los profesionales, creo que implica que este área se tenga que crear como corresponde con capacidad mínimamente resolutive, sin embargo todos sabemos que es un área que está subsistiendo a merced de algunos apoyos, pero no orgánicamente como una sub gerencia con toda la capacidad resolutive que queríamos en esa medida era mi participación de que el gerente pueda ver la posibilidad de implementar con mayor capacidad y profesionales y de capacidad administrativa y técnica en la medida que esta ayude para resolver los grandes problemas y finalmente para mi queda una duda no hay un documento de conformidad de esta área de decir si este acta está a los intereses como región de Apurímac acorde o no, si bien es cierto han participado tanto de los gobiernos regionales de Ayacucho y Apurímac, pero sigue mi duda de quienes firman este acta o los documentos, tampoco está claro y quisiera que el gerente pueda aclarar y si la oficina de

demarcación territorial ha dado su opinión de conformidad, porque manifiesto esto no vaya a ser que una vez que nosotros hayamos aprobado esto haya alguna contraposición de las comunidades campesinas o los mismos distritos y eso sumamente peligroso, porque nosotros somos responsables de aprobar este acta tal cual esta, entonces mínimamente hubiésemos querido que este documento sea socializado en la medida que corresponde y que las instancias respectivas como es la oficina de demarcación territorial emita una opinión técnica de conformidad al acta, esa aclaración por favor rogaría que nos haga llegar el gerente de planeamiento presupuesto.

**Señora Consejera Regional Margot Córdova Escobar.-** Dijo, si es el límite territorial política de demarcación de nuestra región es esto, pero muy aparte ahora tenemos el problema de las comunidades campesinas puede estar en territorio de Apurímac como comunidad, pero invadiendo el territorio de Ayacucho o Cusco como no solamente pasa en Antabamba, yo tengo ese problema son comunidades campesinas que tienen dentro del límite hasta en dos o tres distritos de la provincia de Chumbivilcas es que estamos aprobando creo de lo que es el mapa político de la región Apurímac lo que es realmente la delimitación territorial, muy aparte las delimitaciones de las comunidades campesinas y es por eso que estamos indicando al asesor legal y a las personas involucradas en el tema para que den más luces en este tema de mucha importancia.

**Señor Consejero Regional Wilard Nicky Félix Palma.-** Dijo, una cosa es la delimitación regional, provincial, distrital y otra cosa es el límite de las comunidades campesinas, son dos cosas distintas, hay comunidades campesinas que están ubicadas en los distritos, ya pertenece a propiedades privadas de la comunidad y lo que nosotros estamos viendo es la delimitación entre regiones, con esa aclaración es un paso importante que se ha dado.

**Señor Consejero Regional Gerardo Sulca Quintana.-** Dijo, yo creo que es importante existiendo un acta de acuerdo de límites territorial departamental ya en Lima el 23 de setiembre entre el gobierno regional de Apurímac y el gobierno regional de Ayacucho y al mismo tiempo participarle al Consejo de Ministros, el director nacional de demarcación territorial, creo que el acuerdo del consejo regional va ser como un documento de respaldo para que todos estos trámites se realicen como debe ser.

**Señor Consejero Regional Juan José Ortiz Pillaca.-** Dijo, este tema es bien delicado y comparto con la opinión de la consejera Rusby Zela porque sin consultar hasta podemos estar aprobando en contra de Apurímac, porque los hitos que trazan a veces pues están en controversia puede ser favorable para Apurímac, favorable para Ayacucho en ese sentido sería bueno hacer una consulta para aprobar porque cuidado estamos en un tema netamente político y electoral no sea que este tema sea politizado y quienes van a cargar la cruz quieran o no es el consejo regional, solo a manera de recomendación porque a veces puede pasar situaciones de controversia y mucho menos todavía tratándose de que nuestro gerente de planeamiento es ayacuchano, entonces podría pasar situaciones muy delicados y en ese sentido yo sería de que se haga una consulta para aclarar mejor.

**Señor Gerente Regional de Planeamiento y Presupuesto Econ. Mario Roca Caso.-** Dijo, eso de que soy ayacuchano es indistinto, ahora somos de la mancomunidad de los Andes, esos chauvinismos hay que ir descartándolo, realmente ya lo explicaron que el límite territorial de los distritos y de la región es distinto a los límites de la comunidad, las comunidades tienen su propia ley, sus directivas su nivel de autoridad que definen eso, además los títulos de las comunidades están registradas en registros públicos como propiedad privada, en cambio los títulos o los límites territoriales son aprobados por el congreso y son registros en la PCM y la dirección nacional técnica de delimitación territorial son dos cosas diferentes, lo que ocurre es que en la práctica hemos tenido

problemas con muchas comunidades que supuestamente se veían afectadas con este trabajo, pero con los esclarecimientos que se les ha ido dando inclusive con funcionarios de agricultura se ha ido aclarado y se ha ido limando las asperezas que se han ido dando en la práctica eso se ha ido superando yo lo que veo es que hay un entendimiento franco de las autoridades no están yendo a la confrontación eso se ha visto en Andahuaylas donde es bastante difícil trabajar y tiene bastantes comunidades, nos hemos concentrado bastante en esos temas y hemos superado gran parte de todo ello y al final ya tenemos el proyecto de ley para que lo envíen al congreso, otra cosa, las leyes de creación de los departamentos de las provincias y los distritos en muchos de los casos de los antiguos no delimitan no hay delimitación, entonces ha salido esta ley para sanear esas cosas por ejemplo se ha trabajado con las leyes de creación de los distritos y las provincias, ahí hay algunos alcances, unos señalamientos de centros poblados etc., después se ha utilizado los mapas cartográficos, las imágenes satelitales al final les han hecho actas de colindancia con la participación de los propios alcaldes y otras autoridades que conoce el territorio, entonces ha sido todo un trabajo técnico de forma progresiva les he dicho que esto ha sido caso dos años y ahí habían actas que desde los técnicos y los funcionarios y ahora últimamente se ha firmado el acta entre los presidentes regionales, entonces ese es el último acuerdo que según la norma debe ser ratificado y amparado por el consejo regional, yo creo que el trabajo técnico ya culmino, entonces tenemos que confiar en nuestros técnicos porque han trabajado los equipos técnicos de demarcación tanto de Ayacucho como de Apurímac yo cuando fui gerente de planeamiento de Ayacucho bajo mi mando ha estado el equipo de demarcación y ahora cuando nos hemos reunido los equipos de ambos todos éramos amigos yo creo que entre amigos y nosotros no podemos estar engañándonos e inclusive habían puntos de discrepancia tripartitos, entonces no nos hemos puesto de acuerdo entre Ayacucho y Apurímac, los equipos técnicos y le hemos facultado porque la norma dice cuando no hay acuerdos se les faculta a la dirección nacional de demarcación territorial para que defina, solamente un caso demarcación en un caso simple, creo que ya se ha cumplido con todos los requisitos y los presidentes regional generosamente y de acuerdo con su equipos hemos estar presentes y nuestros técnicos de demarcación todos han firmado las actas de colindancia, todos no hay ninguna que no haya firmado tanto los nuestros como los de Ayacucho, yo creo que acá se ha logrado consensos y sobre un consejo va la ley, lo que queremos es que ustedes como consejo y conforme la ley lo tarifiquen y amparen este acuerdo que ya está suscrito por los dos presidentes y el director nacional de demarcación a nombre de la PCM y quisiera no es un problema que nos pusiéramos de acuerdo los técnicos de ambos sino como autoridad que supervisa eso ha sido demarcación territorial desde y en todas las instancias o sea hemos tenido la supervisión permanente de la dirección nacional de demarcación territorial que está a cargo del saneamiento de todo el Perú, con esto creo que ya se aclaró y no creo que haya dudas para que se pueda aprobar.

**Señora Consejera Regional Rusby Victoria Zela Anamaría.-** Dijo, si bien es cierto esta situación se ha esperado por muchos años me preocupa la quisquillosidad con que el gerente toma algunas situaciones, obvio pues si estamos hablando de un tema territorial donde está en controversia dos regiones del cual el gerente es de una provincia y no significa que haya una situación de chauvinismo, estamos hablando derechos que son de la región y hay que ser pues quisquillosos o suspicaces mejor dicho, entonces en esa medida en el acta dice en la hoja 27 de la carta nacional, es importante que se adjunte pues esas cartas para nosotros tener idea de lo que estamos aprobando, segundo, yo considero que mínimamente este documento elevemos dentro del interno de nuestra región a la instancia correspondiente para que emita una opinión técnica de conformidad no es que se cuestiona la firma de ambos presidentes, eso de ninguna manera, sabemos que ha sido un trabajo arduo, eso sin duda alguna esto no es trabajo de un día para otro,

pero si es importante y que nosotros tengamos aparte de esta acta un documento técnico de respaldo en el que diga que nos hay ninguna situación ni un punto en controversia, en la medida que nosotros vamos a aprobar, porque digo esto, porque gran parte de los territorios entre Ayacucho y Apurímac son límites naturales, es decir en por cerros y ríos como el río Pampas, pero gran parte de ellas no está así, están la delimitación por ejemplo en el caso de la minería de Suyamarca es un claro ejemplo, que por historia siempre se ha dado y puesto en tela de juicio si esta en Cotarusi o está en Ayacucho, entonces hay puntos que no son totalmente claros donde hay hitos naturales como son ríos y cerros no hay cuestionamiento alguno, pero hay varios puntos porque conozco el territorio como la palma de mi mano que no es necesariamente así, por ejemplo la pampa de cabecera de cuenca que no tiene delimitación de hitos naturales, entonces ahí es bien difícil ver este tema de las coordenadas que le hago es que se remita para la próxima sesión esta opinión y que se adjunte las cartas naturales para nosotros sobre esa base que acompañe esta acta y estos documentos y poder nosotros aprobar sin ninguna duda, porque todos estamos convencidos de que hay una necesidad de corregir, pero es importante sustentar los documentos que mencionan ahí como adjuntos en este tema.

**Señor Consejero Regional Juan José Ortiz Pillaca.-** Dijo, insisto que por lo menos nuestro plan de catastro como está ubicado y en base a eso por lo menos hacer una que nos cuesta, si dos años han pasado a la próxima sesión, no es mucho y todos nosotros vamos a tener un sustento porque este es un tema muy delicado en cuanto a las delimitaciones no es solamente con un documento decir bueno la PCM así ha dispuesto y lo aprobamos, esa es mi preocupación inclusive para mí sería fácil porque hay partes como dijo la consejera están delimitadas por el río Pampas, pero hay partes que no, y la población no dice que es mío, sino ambos dicen y es de controversia, es por eso solo sería bueno y si sería posible hacer llegar el documento a nuestros alcalde provinciales para que ellos tengan en conocimiento de que se está suscribiendo ya o prácticamente el acta de colindancia con cada una de las provincias colindantes.

**Señor Consejero Regional Wilard Nicky Félix Palma.-** Dijo, para precisar, cuándo se trabaja este tipo de delimitación, primero se ponen de acuerdo los alcaldes distritales, después los provinciales, en este caso corresponde a las dos regiones o sea ya se suman un límite regional, están ahí los distritos y las provincias de la zona que se ha hecho el trabajo, pero no me opongo a que pueda debatirse con más conocimiento y amplitud.

**Señora Presidenta del Consejo Regional Téc. Enf. Lili Ramos Anampa.-** Dijo, yo tengo el mismo concepto, nosotros hablamos de un tema muy delicado que es el tema de límite territorial, hablando todavía de dos regiones es más delicada, desde mi punto de vista personal, no contamos con la suficiente información para que nosotros estemos convencidos de que ha habido una intervención en este caso de los alcaldes, de las comunidades que han dado un visto bueno, este documento me imagino que ha sido firmado en la ciudad de Lima en la PCM porque el logotipo está muy grande en las cuales no sé hasta qué punto desconocemos todos, porque en que este documento haya sido sensibilizado a nivel en este caso de los usuarios o beneficiarios en ese sentido coincido con la participación de los consejeros estaríamos suspendiendo este punto de agenda para la próxima sesión y devolver a la comisión para que pueda ser sustentado de mejor manera y tengamos el sustento suficiente para que nuevamente ingrese como punto de agenda, ha salido muy rápida y como lo hemos manifestado cuando se trata de límites y entre dos regiones tenemos que trabajarlo como se dice muy responsablemente.

**Señor Gerente Regional de Planeamiento y Presupuesto Econ. Mario Roca Caso.-** Dijo, tengo documentos, pero no se ha dado a todos, se debió pasar a todos para su conocimiento de los consejeros regionales.

**Señora Presidenta del Consejo Regional Téc. Enf. Lili Ramos Anampa.-** Dijo, con más razón señor gerente regional vuelve a la comisión, si tenía predisposición para responder las preguntas, pero acá me da mucha extrañeza que la gerencia de asesoría legal no esté presente y esa es una irresponsabilidad de estos señores y lo tenemos que devolver como corresponde, ellos han insistido que sea considerado como punto de agenda dando a conocer que todo estaba en orden, pero no estaba así, y agradecemos su predisposición y buena voluntad de corroborar la gestión, pero estamos coincidiendo con los consejeros o si hay alguna observación o alguna denegación por favor hagámoslo y que esto vuelva a comisión para que sea trabajado de manera responsable.

**Señora Consejera Regional Margot Córdova Escobar.-** Dijo, como presidenta de la comisión yo he dado esta observación, como punto de vista desde el inicio quien va sustentar los documentos sustentatorios porque como dice la consejera Rusby Zela conocemos como la palma de la mano los límites territoriales de cada una de nuestras provincias y el problema es que no tenemos los documentos sustentatorios de la gerencia de planeamiento presupuesto que es uno de los encargados de ver el tema, yo estaría de acuerdo que se postergue para la próxima sesión y nos haga una mayor exposición como tiene que ser cada uno de los puntos de las coordenadas en cada uno de los lugares.

**Señor Consejero Regional Gerardo Sulca Quintana.-** Dijo, cuestión de orden, yo creo que es importante y al mismo tiempo debe haber presencia de los alcaldes de las provincias y distritos porque el problema principal es del presidente a presidente hay acta pero si acercamos un poco más a la población la realidad es distinta en todo caso sería importante para que a futuro no haya problemas porque esto de todas maneras ya va ser un documento legal y puede haber problemas posteriores.

**Señora Presidenta del Consejo Regional Téc. Enf. Lili Ramos Anampa.-** Dijo estamos de acuerdo, que vuelva a comisión este punto de agenda, se deriva a la comisión con visto bueno de la presidencia y se envía al ejecutivo, algún consejero que se opone, o que esté a favor que se apruebe en estas condiciones que se pronuncie por favor, en estos momentos, **no habiendo ninguna observación entonces por acuerdo por unanimidad estamos devolviendo a la comisión ordinaria para que sea trabajada de manera más responsable;** de antemano agradecer la buena predisposición que ha tenido el gerente regional de planeamiento presupuesto, de verdad agradecerle infinitamente a usted.

## **OCTAVO PUNTO DE AGENDA.- PROYECTO DE ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL: EXPRESAR SALUDO, RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN A LOS PROFESIONALES DE LA SALUD DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD DEL NIÑO”.**

**Señora Presidenta del Consejo Regional Téc. Enf. Lili Ramos Anampa.-** Dijo, bueno señores consejeros regionales, vamos a dar inicio al Octavo Punto de Agenda, para el cual solicitamos su participación.

**Señor Consejero Regional Edwin Carlos Urquiza Contreras.-** Dijo, solamente para manifestar que la información oficial ha llegado tarde por lo tanto no se ha podido elaborar el proyecto con la fecha indicada y ratificar los acuerdos en su integridad lo acordado.

**Señora Consejera Regional Margot Córdova Escobar.-** Dijo, si creo que este punto de acuerdo se había aprobado con cargo a regularizar en la sesión del mes de abril, que otra vez más lo hayan considerado como punto de agenda no sé, porque es ratificar esto para concretizar los saludos a la relación de profesionales que han venido los del instituto de salud del niño y en el cual han hecho una campaña del 20 al 26 y en la sesión del mes de



abril eso se había puesto en discusión y el reconocimiento como organizador y jefe del servicio de pediatría al doctor Edwin Carlos Urquiza Contreras.

**Señor Asesor Legal del Consejo Regional Abog. Gabriel Cervantes Ballón.-** Dio lectura a lo solicitado. **Acuerdo del Consejo Regional N° 024-2014-GR-Apurímac/CR. Artículo Primero.-** Expresar el saludo, reconocimiento y felicitación del Consejo Regional del Gobierno Regional de Apurímac a los Profesionales de la Salud del Instituto Nacional de Salud del Niño, por su destacada labor en la Campaña Extramuros Pediátrica Médico Quirúrgica, según el detalle siguiente:

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>
Director General del IESN	Dr. Roberto Shimabuko Azato
Coordinador	Dr. Carlos Alberto Tenicela Méjico
Pediatría	Dra. Rosario Antón Sarmiento Dr. Arturo Manuel Zapata López Dr. José Fernando Serquen Reyes
Cirugía General	Dr. Luis Enrique Cifuentes Gava R3 Dr. Berly Jaime Ocharan Díaz
Cirugía Plástica	Dr. Andrés Guillermo Wiegering Cecchi Dr. Félix Rubén Castro Monzón
Psicología	Ps. Elizabeth Consuelo Rodríguez Erazo Lic. Haydee Manuela Álvarez Tapia
Oftalmología	Dr. Carlos Ricardo Carrión Ojeda Dr. Jesús Fuentes Mujica
Otorrinolaringología	Dra. Marybel Hirakawa Shikiya
Urología	Dr. Juan Antonio Corral Cantú
Anestesiología	Dr. Felipe Meléndez Velarde Dr. Daniel Enrique Romero Ushiñahua
Odontoestomatología	C.D. Rosario Loaiza De La Cruz C.D. María Angélica Álvarez Paucar C.D. Lina Lisseth Ramírez Basilio
Enfermera S.O.P.	Lic. Ruth Inés Palomino Poma Lic. Edis del Rosario Díaz Marín
Enfermera Consultorios	Lic. Carolina Magdalena Mendieta Corzo
Asistente Dental	A.D. Laura Noemí Choque Paredes
Técnica Enfermera Oftalmóloga	Téc. Justina Marticorena Valle
Administrativo	Sr. Alberto Eulogio Quispe Tofinio
Administrativo desde INSN	Sec. Gladys Arista La Torre
Administrativo desde INSN	Sr. Armando Jesús Ulloa Flores
Administrativo desde INSN	Sr. Humberto Yoel Polo Grados

**Artículo Segundo.- Publicar y difundir,** el presente Acuerdo del Consejo Regional en el Portal Electrónico de la Institución, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 42° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. Por tanto: Mando se registre, publique y cumpla. Abancay, 24 de junio del 2014. Lili Ramos Anampa, Presidenta Consejo Regional.

**Señora Presidenta del Consejo Regional Téc. Enf. Lili Ramos Anampa.-** Dijo, aclarando lo manifestado nosotros no hemos sacado un acuerdo regional se ha aprobado por mayoría no se sacó porque no se tenía el listado de los profesionales que habían trabajado en estas campañas médicas en las cuales estamos regularizando con el acuerdo de consejo regional correspondiente, tenemos a los integrantes de esta campaña

médica en las cuales nosotros tendríamos que ratificar el acuerdo del consejo regional ya con los nombres establecidos de cada servicio, igualmente en el reconocimiento creo que estaba dos acuerdos, en las cuales vamos a dar lectura, entonces queda ratificado ya el acuerdo del consejo regional por unanimidad de sus miembros.

## **DESARROLLO DE LOS TEMAS QUE PASARON A ORDEN DEL DÍA:**

### **PRIMER PUNTO DE ORDEN DEL DÍA.- PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO REGIONAL: SOLICITA SALUDO, FELICITACIÓN Y RECONOCIMIENTO AL CONSEJERO REGIONAL MÉDICO EDWIN CARLOS URQUIZO CONTRERAS.**

**Señora Presidenta del Consejo Regional Téc. Enf. Lili Ramos Anampa.-** Dijo, bueno señores consejeros regionales, vamos a dar inicio al Primer Punto de Orden del Día, para el cual solicitamos su participación de los consejeros regionales. En vista que es en vía de regularizar, no es necesario someter a debate del pleno del consejo, por lo que solicito al Asesor del consejo de lectura al proyecto de acuerdo del consejo.

**Señor Asesor Legal del Consejo Regional Gabriel Cervantes Ballón.-** Dio lectura a lo solicitado. **Acuerdo del Consejo Regional N° 025-2014-GR-Apurímac/CR. Artículo Primero.-** Expresar el saludo, reconocimiento y felicitación del Consejo Regional del Gobierno Regional de Apurímac al Jefe del Servicio de Pediatría del Hospital Regional "Guillermo Díaz de la Vega" Médico Edwin Carlos Urquizo Contreras, por su valioso aporte a las Campañas Extramuros Pediátrica Médico Quirúrgica, efectuado los ejercicios presupuestales 2011, 2012, 2013 y 2014, respectivamente. **Artículo Segundo.-** Publicar y difundir, el presente Acuerdo del Consejo Regional en el Portal Electrónico de la Institución, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 42° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. Por tanto: Mando se registre, publique y cumpla. Abancay, 24 de junio del 2014. Lili Ramos Anampa, Presidenta Consejo Regional.

### **SEGUNDO PUNTO DE ORDEN DEL DÍA.- PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO REGIONAL: CONFORMAR COMISIÓN INVESTIGADORA SOBRE PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN LA EJECUCIÓN FÍSICA FINANCIERA DE LOS PROYECTOS MEJORAMIENTO Y APLICACIÓN DE TICS.**

**Señora Presidenta del Consejo Regional Téc. Enf. Lili Ramos Anampa.-** Dijo, bueno señores consejeros regionales, vamos a dar inicio al Segundo Punto de Orden del Día, para el cual solicitamos su participación de los consejeros regionales.

**Señor Consejero Regional Juan José Ortiz Pillaca.-** Dijo, yo creo que ya he dado a conocer porque motivos más bien procederemos y con su permiso, yo voy a elegir a la consejera Rusby Zela para la presidencia de la comisión investigadora.

**Señora Presidenta del Consejo Regional Téc. Enf. Lili Ramos Anampa.-** Dijo, vamos a invitar a los consejeros que realicen las propuestas.

**Señor Consejero Regional Gerardo Sulca Quintana.-** Dijo, aquí creo que quien debe encabezar es el consejero que está poniendo en conocimiento, porque él sabe muy perfectamente lo que como viene sucediendo, en ese entender mi propuesta sería para presidente de la comisión investigadora al consejero regional Juan José Ortiz Pillaca.

**Señor Consejero Regional Edwin Urquizo Contreras.-** Dijo, para que ayude en la comisión, por su especialidad el consejero regional Wilard Félix debe integrar la comisión.

**Señora Presidenta del Consejo Regional Téc. Enf. Lili Ramos Anampa.-** Dijo, estamos en orden primero la presidencia, vicepresidencia y miembro, entonces estamos eligiendo para presidente, o ya los tres conformarían la comisión investigadora.

**Señora Consejera Regional Rusby Zela Anamaría.-** Dijo, todas las comisiones de investigación como siempre lo he dicho ayudan a esclarecer el panorama, realmente esta situación de las laptop yo no he emitido ninguna opinión hasta ahora, pero si hay mucha suspicacia o sea si hay una necesidad de poder formar esta comisión y ayudar realmente, hay una situación de esclarecimiento bienvenido, yo creo que como la persona que lo ha propuesto ha dicho por la formación profesional que usted tiene y conoce respecto a los procesos de licitación y va ayudar mucho tomando en consideración de que dentro del consejo regional no tenemos el soporte de un contador, eso creo que es la lógica de lo que vienen a ser las comisiones de investigación, hay comisiones de investigación que han ratificado una situación de que no hay nada, yo creo que en esa medida tenemos que estar satisfechos si encontramos irregularidades, igualmente estamos hablando de la cosa pública, entonces yo he sido merecedora como provincia yo no directamente, pero eso no implica de que por ahí la comisión de licitación incurra en algunas acciones irregulares, eso no tiene nada que ver con los beneficiarios.

**Señora Consejera Regional Margot Córdova Escobar.-** Dijo, yo creo que el consejero que ha denunciado esto, el debería de presidir esta comisión y luego la consejera Rusby Zela como vicepresidenta, por el tema que conoce, por el tema de adquisiciones la parte contable y financiera el consejero Wilard Félix, esa sería mi opinión personal.

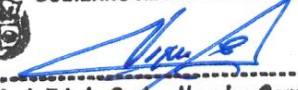
**Señora Presidenta del Consejo Regional Téc. Enf. Lili Ramos Anampa.-** Dijo, entonces consejero Wilard Félix usted va integrar la comisión por la profesión que ostenta por el conocimiento amplio y experiencia necesitamos que usted integre esta comisión; entonces estaríamos eligiendo a quien ha solicitado la conformación de una comisión investigadora sea quien presida la comisión, acompañado por la consejera Rusby Zela y como miembro el consejero Wilard Félix, estamos de acuerdo consejeros, entonces vamos a someter a votación, los consejeros que estén de acuerdo con este equipo que van a intervenir en este caso la gerencia de promoción social los que estén de acuerdo levanten la mano por favor, 05 votos, los consejeros que no estén de acuerdo quien va asumir la presidencia 02 votos, entonces queda conformado por mayoría la comisión investigadora, voy a facilitar toda las facilidades del caso a nivel de la presidencia, les voy a dar y espero que sea oportuno la solicitud, no podemos pedir las cosas de un día a otro, si hay que facilitar camioneta, apoyo de profesionales competentes en la materia háganlo de manera documentada y con el tiempo necesario, eso sí les voy a pedir como presidenta del consejo regional, señor asesor puede dar lectura al acuerdo del consejo.

**Señor Asesor Legal del Consejo Regional Abog. Gabriel Cervantes Ballón.-** Dio lectura a lo solicitado. **Acuerdo del Consejo Regional N° 026-2014-GR-Apurímac/CR. Artículo Primero.- Conformar, Comisión Investigadora sobre las presuntas irregularidades en la Ejecución Física Financiera de los Proyectos:** 1) “Mejoramiento de la aplicación de TICs para el adecuado desarrollo de las competencias de estudiantes y docentes en las II.EE de nivel secundario de 12 distritos de la UGEL Abancay y Huancarama - Región Apurímac”; 2) “Mejoramiento de la Aplicación del TIC para el adecuado desarrollo de las competencias de estudiantes y docentes en las II.EE. del nivel secundario de la UGEL Cotabambas - Región Apurímac”; 3) “Mejoramiento de las competencias de estudiantes y docentes mediante la implementación de tecnologías de información y comunicación TICs en las II.EE. del nivel secundario de las UGELs Aymaraes, Antabamba y Grau de la Región Apurímac”, el que estará integrado por los siguientes Consejeros Regionales: **Médico Juan José Ortiz Pillaca, Presidente;**

**Ingeniero Rusby Victoria Zela Anamaría, Vicepresidenta y CPC Wilard Nicky Félix Palma, Integrante. Artículo Segundo.-** La Comisión Investigadora deberá presentar en un plazo de 60 días hábiles el Informe Final ante el Pleno del Consejo Regional. **Artículo Tercero.- Encargar,** a la Secretaría General del Consejo Regional de Apurímac, para que formalice la notificación del presente acto administrativo, a los integrantes de la Comisión y las instancias administrativas que corresponden del Gobierno Regional de Apurímac, para su conocimiento y fines pertinentes. **Artículo Cuarto.- Publicar y difundir,** el presente Acuerdo del Consejo Regional en el Portal Electrónico de la Institución, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 42° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. Por tanto: Mando se registre, publique y cumpla. Abancay, 24 de junio del 2014. Lili Ramos Anampa, Presidenta Consejo Regional.

**Señora Presidenta del Consejo Regional Téc. Enf. Lili Ramos Anampa.-** Dijo, vamos a dar lectura la conformación, como presidente para la comisión investigadora está asumiendo como presidente el consejero regional Juan José Ortiz Pillaca, como vicepresidenta la consejera regional Rusby Victoria Zela Anamaría y como miembro el consejero regional Wilard Nicky Félix Palma los tres consejeros conforman la comisión investigadora. No habiendo más puntos de agenda y agradeciendo la presencia de todos. **Se levanta la Sesión Ordinaria programada para el día de hoy Martes 24 de Junio del año 2014; muchas gracias y tengan ustedes muy buenas tardes.**

  
LILI RAMOS ANAMPA  
PRESIDENTA  
CONSEJO REGIONAL APURIMAC

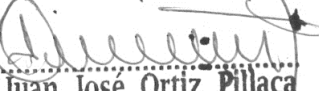
GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC  
  
Med. Edwin Carlos Urquiza Contreras  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC  
  
CPC Wilard Nicky Felix Palma  
PRESIDENTE  
CONSEJO REGIONAL - APURIMAC

GOBIERNO REGIONAL APURIMAC  
  
Gerardo Sulca Quintana  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC  
  
Ing. Rusby Victoria Zela Anamaria  
CONSEJERA REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC  
  
Lic. Enf. Margot Córdova Escobar  
CONSEJERA REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC  
  
Med. Juan José Ortiz Pillaca  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC  
  
Abog. César L. Gamarra Canaval  
SECRETARIO CONSEJO REGIONAL

